

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS ALBERTO VALLEJOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Luis Alberto Vallejos, T III, F 181 CMBB, en autos: "Valencia Hector Ruben s/Concurso Preventivo (peq) Hoy Quiebra" Expte. 65904, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Frondizi 1606 de Coronel Pringles identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 192, Parcela 5-f, Partida 023-1817; Matrícula 9070 (023), del partido de Coronel Pringles. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Exhibición 31/08/2021 de 13 a 13:45 hs. Ocupado por el señor Silvio Valencia y Michelle Iturralde. Base \$690.000, Depósito en garantía 5% s/base \$34.500. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6206-5153511, cuyo CBU 0140437527620651535116 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado, 1,2%; comisión del martillero 5% a cargo del comprador con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: Deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604/12): Se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 32, 1° piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. El oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, luego de suscribirse el acta prevista en el art. 38 de la Ac. 3604. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El que resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien, devengados con posterioridad a dicha fecha. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: vallej46@yahoo.com. Bahía Blanca, junio de 2021.-

jun. 24 v. jun. 30

CARLOS OSCAR ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N. 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles 1) Con la base de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 33/00 (\$275.857,33) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207 PISO 11) Compuesto de Quincho y Solarium en Edificio identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "Q" Partida 007- 146938 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/Q. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.031.909,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Deuda Arba \$4.557,00 (deuda actualizada al 04/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$13.792,87. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 10:30 hs. a 11:30 hs. 2) Con la base de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 66/00 (\$163.372,66) el inmueble sito en la calle Soler 207 (local Planta baja) de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UF 5 Partida 007- 146891 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/5. Desocupado según

constancia en autos. Deuda tasa municipal \$320645,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$3380,10 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$8168,63. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 11:30 hs a 12:30 Hs. 3) Con la Base de Pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 66/00 (\$6256,66) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "O"(Baulera en edificio) Partida 007- 146936 del Partido de Bahía Blanca, Matrícula N° 68026/O. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.032.439,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Deuda Arba \$2598,00 (deuda actualizada al 14/06/2021) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$312,83. INICIO 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 9 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HS. Exhibición 13 de agosto de 2021 de 12:30 hs. a 13:30 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% más IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 11 de octubre 2021 a las 10:30 hs. (Matr. 68026/Q), 11:00 hs. (Matr. 68026/5) y 11:30 hs. (Matr. 68026/O) debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (art. 38 Ac. 3604/12).- Bahía Blanca, de Junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

MARIA PIA CIPULLI DI PAOLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero Maria Pia Cipulli Di Paolo, Martillero Público, Leg. 1694 del CMCPBB, designado en expte. N° 33.590, en autos "Agronomía Raul Perez S.A. s/Quiebra", rematará individualmente mediante subasta pública electrónica, el 100% de los siguientes bienes: a) Tractor c/cabina Renault dominio KRI-199, modelo 667 - MIDLUM 300 DXI, chasis N° 9U444GHAJCMK01296, motor N° 11081779 y b) Tractor c/cabina Renault dominio KRI-201, modelo 667 - MIDLUM 300 DXI, chasis N° 9U444GHAJCMK01292, motor N° 11081782. Se fija un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicarán los bienes, los mismo serán de: a) Tractor dominio KRI-199, Pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$1.646.600), b) Tractor Dominio KRI-201, Pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos (\$1.646.600). La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % del monto fijados como precios de reservas de los automotores los cuales ascienden a: Pesos Ochenta y Dos Mil (\$82.000) para cada uno de los tractores citados. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número 027-507999/5 CBU: 01403341-276205 50799958 cuenta judicial Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 10% de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita de los rodados: El día 06 de agosto 2021 de 10 a 12 hs. en Berutti N° 710 de Tres Arroyos. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 29 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña, a descontar del saldo de precio (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) y el 10% más aportes de ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago del precio. Se permite la sesión del acta de adjudicación en los términos legales.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3° Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero interviniente: María Pia Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 544978 o (02983) 415256.-

jun. 28 v. jun. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutiérrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a Odone Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Jose Gregorio Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field, 18 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frutos Jose Gregorio por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Jose Gregorio, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Frutos Jose Gregorio, titular de DNI N° 41.065.902, de nacionalidad Argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 18 de febrero de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Luis Jose Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliado en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca, de la localidad de San José, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400622, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1523504 de la sección AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Gimeno Claudio s/Quiebra - Expte. 49674" hace saber por el término de 5 días que con fecha 19/05/21 se ha declarado concluida la Quiebra del Sr. CLAUDIO GIMENO, DNI N° 12.906.012. Fdo. Dr. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 5.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA MAURICIO MARIANO MARTIN en causa N° 17471 seguida a Bustos Jonathan Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de sentencia la resolución que a continuación de transcribe: "9.- Surgiendo de la lectura del sistema SIMP que la víctima de autos, Medina Mauricio Mariano Martin, no tiene domicilio fijado en razón de

encontrarse el mismo en situación de calle, notifíquese a la misma por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos:..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS ANTONIO VIZCAYCHIPI, víctima de autos en causa N° INC-13893-17 seguida a Paz Alberto José s/Incidente de Salida Transitoria la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vizcaychipi, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANDRES SEBASTIÁN TAYLOR, en causa N° INC-14419-4 seguida a Caceres Jonathan Dario s/Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Andres Sebastián Taylor,

notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3283-17 caratulado Gustavo Omar Fontana s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Ines Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley Fdo: Gaston E. Giles, Juez". El auto que ordena la libranza del presente reza en su parte pertinente: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Maipú en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Gustavo Omar Fontana de la resolución de fecha 04 de junio de 2021, y atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. María De Los Ángeles Sotuyo, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Fdo: Gaston E. Giles Juez de Garantías".

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ LUIS ABETE y ROSA ELISA CARDOZO, ambos con último domicilio conocido en calle 24 nro. 1225 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17192-2 seguida a Fraga Alberto Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, atento el tiempo transcurrido de la última notificación mediante edictos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso; a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN CAMILO DAVILA GUZMAN en causa nro. INC-15285-2 seguida a Lopez Angel Hugo Rafael por el delito de Robo Doblemente Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por la Intervención de Menores de Edad (hecho 1), Encubrimiento (hecho 2) en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo recepcionado la información solicitada al Tribunal en lo Criminal N° 1 Deptal., ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-2677-16 caratulado "Peirano Fernando Ezequiel s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, PEIRANO FERNANDO EZEQUIEL, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y Vistos:.; Y Considerando:.; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Pachecho Alexis Jesus, argentino, DNI N° 39.710.006, nacido el día 27/05/1996, hijo de Ivan Pachecho y Claudia Gonzalez; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 inc. 1° Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Pachecho Alexis Jesús por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gaston E. Giles, Juez de Garantías.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3099, seguida contra Ignacio Facundo Lobo en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, se cita y emplaza por el término de cinco días a IGNACIO FACUNDO LOBO, en atención al auto que reza: "///rón, 16 de junio del 2021. ... Respecto de Ignacio Facundo Lobos, a fin de dar cumplimiento con lo oportunamente dispuesto en el punto 3) de fs. 175, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Pablo Valdez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de mención, a contar desde la última

publicación en forma corrida, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese oficio.- Fdo.: Antonio Claudio Mele. Juez. Ciucci Sebastian Gaston. Secretario.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a QUIÑONES DARIO RUBEN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36.949.186, hijo de Norma Saucedo, y de Andres Luis, último domicilio sito en calle 330 e/330 y Esmeralda N° 4070 de la localidad de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la Causa IPP 07-02-011188-14, causa registro interno N° 6333, seguida a "Quiñones Dario Ruben, en orden al delito de Robo", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Quiñones Dario Ruben ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculso librándose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Quiñones por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti. Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NORBERTO JOSÉ MISSART MIRANDA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-478782-3 (nº interno 1832) seguida al nombrado en orden al "delito de Amenazas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, 16 de junio de 2021. Atento el estado de autos, notifíquese a Missart Miranda Norberto José de lo resuelto a fs. 237/238 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 478782/3 (Nº interno 1832) seguida a Missart Miranda Norberto José por el delito de Amenazas, y Considerando: La presente causa trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 18 de diciembre del 2003 en Monte Chingolo y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 5 de noviembre de 2004, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 6 de abril del 2005. se concedió a Missart Miranda Norberto José el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 6 de abril del 2005 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año con relación al imputado de marras, período este que feneció el 6 de abril de 2006. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. A fs. 236 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento atento lo normado por el Artículo 341 del CPP visto los informes glosados en autos. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación es el de amenazas a tenor del Art. 45 y 149 bis del Código Penal, el cual prevé una pena máxima de dos (2) años. En este orden de ideas, debo señalar que teniendo a la vista estos obrados, la única causal a tener en cuenta y que interrumpiría la acción penal a la luz del Art. 67 del Código Penal es la contenida en el inciso a) (comisión de un nuevo delito), la cual se descarta en virtud de los informes glosados a fs. 229/231 y 234/vta. Conforme la certificación que antecede se desprende que el inculso no registra a su respecto precedentes condenatorios, por lo cual al día de hoy la acción penal se encuentra prescripta conforme lo establecido en el Art. 62 inciso 2do. del CP. Eso es así ya que con lo expuesto se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del Código Penal. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, en la presente causa N° 478782-3 (Nº interno 1832) respecto a Missart Miranda Norberto José que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II. Sobreseer al encartado Missart Miranda Norberto José, titular de DNI N° 18619802, argentino, Soltero, nacido el 23/09/1966, en Ciudad Autónoma de Bs As, hijo de Eduardo Missart y de Lidia Miranda, domiciliado en calle Burelas N° 4846 Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U546429, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 561234 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado." Banfield, 16 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a GASTON ALEJANDRO SCOCANDICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

(sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-03-16063-17 (nº interno 6778) seguida al nombrado en orden al "delito de Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución infra se transcribe: "///field 17 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Scocandich Gaston Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-6150-21 (Sorteo Nº SI-1493-2021 e I.P.P. Nº 1401-1364-21), caratulada "Ayala Agustín Ezequiel y Otra s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a AGUSTIN EZEQUIEL AYALA sin apodo, de 28 años de edad, estado civil soltero, nacido el 07/05/1992, en San Isidro titular del DNI Nº 36.884.363, desempleado, instruido, domiciliado en la calle Cardenal Copello Nº2553, Beccar. Pdo de San Isidro, hijo de Ayala Daniel Bartolome y de Mendoza Elena Alba, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Agustín Ezequiel Ayala se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informe de la Comisaría de Béccar- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 12/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual del imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio con el objeto de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente.. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, Nº CP-5324-18 caratulada "Cabrera Ezequiel Lautaro s/Encubrimiento Agravado", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Apellido y Nombre: EZEQUIEL LAUTARO CABRERA Sexo: Masculino Tipo y Número de Documento: DNI 39.711.535 Nacionalidad: Argentina Estado Civil: Soltero Nacido el Día: 14/07/1996 Apellido y Nombres Supuestos: Alias No Posee, Nombre del Padre: No Informa, Nombre de la Madre: Claudia Cabrera, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 16 de junio 2021. Toda vez que Cabrera Ezequiel Lautaro se ausentó del domicilio fijado en autos - informes del actuario de fecha 12 de mayo y 10 de junio del corriente- y no surgiendo de las actuaciones un teléfono de contacto y/o domicilio alternativo del causante, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 15/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.- Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Juez. Secretaría".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NEREA MICHELLE MARTINEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 02-18981-20, seguidas al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo planteado por la defensa y lo que surge de los informes de fecha 115/117, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Nerea Michelle Martinez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. MELANIE ELIZABETH ALDERETE y ARTURO LEANDRO HEUGAS en causa nro. 17433 seguida a "Pereyra Oscar Cesar por el Delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "11.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Sres. Melanie Elizabeth

Alderete y Arturo Leandro Heugas a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.-" A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de Junio de 2021.- Autos y Vistos:...En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar en Causa Nro. INC-17360-1 seguida a "DI CAMPLI NICOLÁS TOMÁS s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado en los autos principales respecto de la víctima de autos, propietaria de vivienda sita en calle San Francisco y el Dorado de Santa Clara del Mar, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a HORACIO ANTONIO DE GENNARO, HERNAN EMANUEL INSUA, JUN CARLOS INSUA en la I.P.P. N° PP-07-03-008102-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a

Horacio De Gennaro, Hernan Emanuel Insua y Juan Carlos Insua, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del "Delito de Violación de Domicilio" (Art. 45 y 150 del Código Penal) por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6º del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese de la presente de manera electrónica a la Fiscalía interviniente, a la Defensa particular y al particular damnificado, y a través del Boletín Oficial a los interesados; y comuníquese, por medio de oficios de estilo. Cumplido, vuelva a la Fiscalía interviniente atento el archivo dispuesto a fs. 402". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. juez, ante mí: María Paula Albino. Auxiliar Letrado".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Ba. Bca., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Gomez Jose Luis s/Quiebra (Pequeña)" E.121064, con fecha 10/6/2021 se decreto la quiebra de JOSE LUIS GOMEZ (DNI 13.712.542), con domicilio en Stella Maris 6243 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cr. Jaime J. Pujol con domicilio en Moreno 317 1º Piso, Ba. Bca. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fija el día 20/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN GERMAN RODRIGUEZ, DNI N° 41.099.807, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 26/07/1998, hijo de Enrique Leonor y de Angelina Beatriz Altamirano, con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo 359 de Pueblo Doyle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5929, IPP-16-01-002006-19/00, caratulada: "Rodríguez Cristian German - Hurto en Subsidio Encubrimiento - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de junio de 2021. - Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de junio pasado y de lo informado en la actuaciones policiales agregadas digitalmente en fecha 31 de marzo del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian German Rodriguez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.5929 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del Delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5929. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a RAMÓN EZEQUIEL ARÉVALO, argentino, instruido, nacido el 13 de Julio de 1981 en San Miguel (B), soltero, desocupado, hijo de Enrique Ortiz (v) y de carmen Beatriz Arévalo (v), domiciliado en calle Alejandro Korn N° 969 del barrio san Alejo, partido de Pilar (B), D.N.I. N° 29.117.165, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-88-2018 (6989), "Arevalo, Ramon Ezequiel s/Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género", "//cedes, 14 de abril de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 19 de febrero de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Arevalo como constitutivo del delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género previsto y reprimido por el Art. 89 y 89 en función del Art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 7 de febrero de 2018 (ver fs. 16), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 55/56). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y 89 en función del art. 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Arevalo Ramon Ezequiel en orden al delito de "Lesiones Leves en Concurso Real con Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género". Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14/04/2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional".

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS DANIEL PEDROZ, DNI N° 40.454.551, nacido el día 28/7/1994 hijo de Pedroz Daniel Jesus y de Todaro Sandra Angelica, con último domicilio conocido en calle real: calle Castellano N° 30 San Nicolás, de la localidad de localidad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5491-2021, caratulada: "Pedroz Nicolas Daniel s/Robo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de junio de 2021. Atento a los informes, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Daniel Pedroz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5491-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de

Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa N° 5491-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA SOLEDAD VILLALBA, en la causa Nro. 5388-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40933878, con último domicilio en la calle 25 de Mayo 2380 del Barrio San Rafael, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5388-P que se le sigue por el "Delito de Hurto", bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro,. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos Villalba en ninguno de los dos domicilios informados por la mentada en la presente causa, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararla Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada". Secretaría, 17 de junio de 2021.

jun. 23 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Visto lo manifestado precedentemente por la Dra. Pilar Sagastume, Auxiliar Letrada de la UFD N° 4 Departamental, en cuanto indica no contar con datos para aportar respecto al domicilio de su asistido Juan Vaca, notifíquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar a JUAN VACA del resolutorio de fecha 28 de mayo de 2021 que se adjunta al presente en formato Pdf., y cuya parte resolutoria se transcribe a continuación. Asimismo hágase saber al Boletín Oficial que deberá comunicar la fecha de publicación del mismo. La resolución a notificar se acompaña en formato Pdf. al presente, transcribiéndose a continuación su parte resolutoria: "// Plata, 28 de mayo de 2021. ... Por Ello, El Tribunal por mayoría Resuelve: hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial, y en consecuencia, Revocar el auto del juez de grado de fs. 5/5vta., en cuanto no hace lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado en favor del imputado Juan Vaca, y remitir las actuaciones a la instancia de origen para que dicte un nuevo pronunciamiento de acuerdo con las pautas aquí establecidas, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-006960-14/01 de la Unidad Funciona de Instrucción N° 11, con la intervención del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; todo por los fundamentos dados precedentemente (Arts. 7 inc. 3° y 5°, 8 inc. 2° de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9 inc. 3° del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Arts. 75 inc. 22°, 18 de la Constitución Nacional; Arts. 144, 148, 171, del Código Procesal Penal; Arts. 166 inc. 2 primer párrafo, 89 y 55 del Cód. Penal). Regístrese. Notifíquese mediante la suscripción del presente a los domicilios electrónicos de las partes técnicas."- Agréguese copia a la principal. Devuélvase la totalidad de las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, a sus efectos, encomendando cumplimentar la notificación del imputado de autos por los medios que resulten pertinentes. Agüero Carlos Ariel. Juez. Mateos Fernando Jorge y Villordo Alejandro Gustavo. Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C c/Banco Supervielle S.A. s/Repeticón Sumas de Dinero - Expte. N° NG-129256", y manifiesta que el objeto de los mismos es la restitución de las sumas cobradas en exceso en concepto de Impuesto país y el cese de la aplicación de una alícuota del 30% a la totalidad de los consumidores en la totalidad de las sucursales en la Provincia de Buenos Aires (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. A de la Ley 13133). Mar del Plata, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por diez días al Sr. CARLOS GASTÓN FRIAS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Presidente de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa N° 13.924-EJ caratulada: "Lorenzo, Cesar Avelino y Otros s/Incidente de Ejecución de Sentencia -causa principal N° 13.924", caratulada: "Lorenzo, César Avelino y Otros s/Homicidio Agravado y Otros (Juicio Oral)"-, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacerle saber que deberá citarse mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial a CESAR AVELINO LORENZO (argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires el día 12 de noviembre de 1971, hijo de Oscar Mario y de Nilda Toledo, titular del DNI N° 22.289.384, con último domicilio conocido sito en la calle 55 N° 6.664 de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui), a efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo En la ciudad de Morón, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho ... Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... A) Aprobar -por mayoría- los cómputos de pena practicados por la Actuaría, y dejar establecido que: ... 9) la pena de catorce años de prisión, accesorias legales y costas, impuesta a César Avelino Lorenzo, venció el 19 de marzo de 2001, y que su caducidad registral operó el 19 de marzo de 2011... B) Aprobar montos de gastos y costas, y Fijar en la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296,00), los gastos y costas causídicas, para cada uno de los condenados (Arts. 500 del C.P.P. y 83 Ley 14.653 y sus modificatorias). Regístrese copia de la presente. Notifíquese al Sr. Fiscal General Departamental, a la totalidad de los condenados y a sus respectivas Defensas. Firme, líbrense las correspondientes comunicaciones de ley, actúese lo correspondiente en relación a los efectos secuestrados en autos, y archívese."- Fdo.: Fernando Gabriel Bellido, Fabián Cardoso y Diego Matías Grau (Jueces). Ante mí: Griselda Mariana Gómez (Secretaria). Como recaudo legal, a continuación se transcribe el decisorio que ordena el libramiento del presente

edicto: "Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Notificar a Cesar Avelino Lorenzo de lo resuelto por este Tribunal, a fs. 395/405vta. del presente, mediante la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial (Art. 129 del CPP). Regístrese. Notifíquese al Representante de la Fiscalía General Departamental y a la Defensa. Librense los correspondientes oficios, a fin de dar cumplimiento con lo decidido. Y, estése a lo dispuesto en la providencia que antecede."- Firmado en la Ciudad de Morón, en la fecha indicada en las referencias. Fdo.: A los quince días del mes de junio de dos mil veinte. Doctores. Fabian Cardoso - Fernando Gabriel Bellido, Jueces de Sala Uno de Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Morón. Dra. Griselda Mariana Gomez. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 2 de junio de 2021 ha decretado la Quiebra de JULIO MIGUEL GROSSO, DNI 21.574.787, con domicilio en calle Paunero N° 635 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 16 de julio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cdr. Gastón Federico Avaca con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392-422055, hace saber por cinco días que el 20/05/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. JUAN MARTÍN PAGELLA, DNI N° 24.311.486, domiciliado en Tomás Hiriart s.N. de la ciudad de Casbas, partido de Guaminí; decretándose la apertura el 26/05/2021. Síndico: Cdra. María Victoria Cicconi, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 05/10/2021, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 23270828574@cce.notificaciones y/o al correo estudiantomoralejo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 21/10/2021 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: <https://drive.google.com/drive/folders/178pDWTDHGietDOswxFq95WSMPk4P9RO9?usp=sharing>.- Autos: "Pagella Juan Martín s/ Concurso preventivo" (Pequeño) - Expte N° TL-1647-2021". Trenque Lauquen, 09 de junio de 2021. Trenque Lauquen. María A. Planiscig. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLALBA PEREIRA DARÍO RAMÓN, con DNI N° 94.855.458, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido el 25 de abril de 1984, en Planta Urbana de Paraguay, con domicilio último domicilio en la calle La Quinta n° 1.027 del barrio de 9 de Abril, localidad de Transradio, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, hijo de Villalba Pánfilo y de Pereira Tomasa, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-16354-2000 (Registro Interno N° 9231), caratulada "Villalba Pereira Darío Ramón por el delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma de Fuego en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer con quien mantiene una Relación de Pareja y mediando Violencia de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de junio de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y las actuaciones policiales agregadas en autos, desconociendo el domicilio del encartado Darío Ramón Villalba Pereira el cual no ha comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado su incomparecencia, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)."- Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Romina Felisatti. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ANTONIO GARCETE GAMARRA, en causa N° PP-07-00-015447-18/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "7 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Pedro Antonio Garcete Gamarra, Rodrigo Julian Martinez y Alexis Samuel Romero, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Uso de Arma Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter. y 45 y 167 inciso 2° del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)."- Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 17 de junio de 2021. Atento lo informado por el personal policial respecto a que el imputado Garcete Gamarra no reside mas en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a Pedro Antonio Garcete Gamarra de la resolución que dispone su sobreseimiento por extinción de la accion, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)."- Fdo. Jorge Walter López. Juez de Garantías.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEIVA NESTOR HUGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 03-17770-18 (RI 8197/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Téngase presente

la propuesta de juicio abreviado efectuada por la Sra. Fiscal Dra. Sandra Rull. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a en fecha 5 de marzo por la Seccional Policial Esteban Echeverría Primera, dispóngase la citación por edictos del encausado Leiva Nestor Hugo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-17770-18 (R.I. 8197/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, y sus acollaradas 07-03-8403-17 (R.I. 8509), 07-03-19988-19 (R.I. 8676/4) y 3-1481-19 (R.I.9141/4), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- 17/6/2021- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de junio de 2021 se ha decretado la Quiebra de DAHIR JORGE ALBERTO, DNI N° 12.631.105, CUIT N° 20-12631105-3, con domicilio en Calle Marconi N° 447, de la ciudad de Tres Lomas, (Bs. As.). Síndico: Cr. Diego Gorospe, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Dahir Jorge Alberto s/Quiebra" - Expte. N° 96.118". Trenque Lauquen, junio de 2021. Vanesa Altube. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 pb de San Isidro, cita y emplaza a JOSE ALBERTO VEGA, en la causa N° 6074 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34502123, con último domicilio en la calle Charcas 1694 de la localidad de Derqui partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6074 que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 4 de junio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 4 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P., se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a Saber: 14-07-4786-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Gutierrez Eduardo Americo"; 14-07-4074-18 caratulada "s/Daño. vtma. Garcia Georgina Soledad"; 14-07-4226-18 caratulada "s/Av. de Illicito, vtma. Otaño Barrancos María"; 14-07-4513-18 caratulada "s/Robo vtma. De Lorenzo Cristina"; 14-07-4598-18 caratulada "s/Daño, vtma. Nuñez Eusebio"; 14-07-4948-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Nuñez Benitez Pablino"; 14-07-4604-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Sanchon Sebastian Roque"; 14-07-3236-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Alzamora Victor Alonzo"; 14-07-2523-18 caratulada "s/Robo, vtma. Bancalari Maria Elena"; 14-07-3258-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Gagliardi Juan Cruz"; 14-07-4626-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Do Nascimiento Maria Eugenia"; 14-07-3191-18 caratulada "s/Robo Agravado, vtma. Capdevila Pablo Nicolas"; 14-06-1646-18 caratulada "s/Robo, vtma. Schiffer Helga María Luisa"; 14-07-4678-18 caratulada "s/Hurto, vtma. Troglio Adela Teresa". Asimismo se Hace saber el Contenido y Alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se Garantizará a Quienes Aparezcan Como Víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8°: A Procurar la revisión Ante el Fiscal de Cámaras Departamental de a Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale. Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CENTENO LORENZO OBDULIO, con último domicilio en calle 114 e/61 y 75 de Mercedes (B), DNI N° 16.077.598, jornalero, nacido el 13/12/1962 en Mercedes, argentino, hijo de Obdulio Centeno y de Cristina Colvero, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-13-2021 (9301), "Centeno, Lorenzo Obdulio s/Desobediencia (2h) y Amenazas Simples (2h) en Concurso Real entre Si", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima IRMA PATIÑO en causa nro. INC-16749-3 seguida a Arripe Kevin Axel Abel s/Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de junio de 2021- Autos Y Vistos: Atento el estado de la presente, dispónese:..II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Irma Patiño, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROMINA ABREGU, esposa del occiso Zapata Walter Martin en causa N° INC-12613-8 seguida a Albornoz Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Atento lo informado por el actuario precedentemente, y a los fines de un cabal resguardo de los derechos de la víctima de autos, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio de las misma a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la esposa de la víctima de autos, Sra. Romina Abregu notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz N° 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Cardozo Diego s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° 30.189", con fecha 12 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARDOZO, DNI 24.656.901, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdor. Cecilia Emilse Najera con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 14 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 14 de diciembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 16.961 I.P.P. N° PP-03-00-002252-09/00 seguida a JOSE ALFREDO ARMOA por el delito de Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Brasil y Machado de la Localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 18 de junio de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Armoa Jose Alfredo, paraguayo, nacido el 29 de abril de 1984 en Asunción del Paraguay, DNI 4.308.408, ultimo domicilio conocido en calle Brasil y machado de la Ciudad de Chascomús, de ocupación albañil, hijo de Pablino y de Amelia Aquino, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 inc. 6 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 323, inc. 1º del C.P.P.; 25 de la Ley 22421). 2) Realícense las comunicaciones de ley al Registro Nacional de Reincidencia y el Ministerio de Seguridad comunicando el levantamiento de la captura. 3) Notifíquese a través del Boletín Oficial al imputado atento desconocerse el domicilio actual. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda."- Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 149-19, interno N° 2134 caratulada "Campos Marcos Dante s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) en Mar del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS MARCOS DANTE, titular del DNI 32.678.425 a resolución dictada en el día 27/04/2021 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021.- Atento el tiempo transcurrido y siendo que el imputado Campos Marcos Dante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas, teniendo en cuenta el estado de autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Severino Antonio Francisco. Juez .

jun. 24 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de dos días, a quienes se consideren con derecho con relación al siguiente bien Motocicleta marca Bajaj classic Chetak, motor 35EBDH97605, cuadro 35C0DH37808, color Azul, para que comparezca dentro del término de cinco días a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la Persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, quien entenderá en las presentes actuaciones. (Arts. 145, doctrina Art. 529 Inc. 2º y 540 del C.P.C.).

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Mercedes, cita por cinco días a MARIA ROSA DUARTE, DNI 14.914.572 para que comparezca a tomar intervencion en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/Duarte, Maria Rosa s/Cobro Ejecutivo - Expte. Nro. 109420", bajo apercibimiento para la nombrada de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Mercedes, 17 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en el marco de la Causa caratulada "I.J.E. s/Tutela - Expediente N° 10.991" cita y emplaza al Sr. EMANUEL JUAN IBARLUCIA a presentarse en las presente expediente en el término de 10 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a cargo interinamente de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaría Única, sito en calle Entre Ríos Nro. 2929, San Justo, Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado esta publicación en los autos "Banco Hipotecario S.A. s/Segundo Testimonio - Expte. N° LM-16916-2016", a efectos de emplazar a los herederos de GRACIELA AMALIA ROMERO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, conforme lo establecido por la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de San Justo, 16 de marzo de 2021... Teniendo en cuenta lo que resulta del certificado de defunción adjunto, decrétase la suspensión de la tramitación del presente proceso, (Art. 43 del CPCC). De conformidad con lo solicitado y atento lo manifestado, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" emplazándose a los a los herederos de Graciela Amalia Romero, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos tomar la intervención que les corresponda, con apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso."- Mato Laura Elizabeth. Juez. San Justo.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, ha ordenado. En autos caratulados "Amadeo Ana Raquel y Otros c/Basigaluppi de Podesta Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga". "La Plata, 21 de diciembre de 2020. En atención a lo solicitado y lo que surge de las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C, cítese por edictos a los herederos de la Sra. MARIA BASIGALUPPI DE PODESTA y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV; Secc. J, Manzana 32, Parcela 21. Bien lote 4 de la Manzana 2 S/P agregado al Fº 4/42 de planos y planillas del pdo. La Plata,

Inscripción Dominial Folio 616 -Año 1891- Partido de la Plata (55), partida inmobiliaria (115) 10920, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial", y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147, 341 y 495 del C.P.C.C.) y otro "La Plata, 8 de junio de 2021... el inmueble identificado según informe de dominio como perteneciente al Partido de La Plata (055), hoy en día pertenece al Partido de Ensenada (115) (Arts. 136, 147, 679 inc. 2° del CPCC). Ivana Comparin. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cetolini Zulma Liliana c/Ruta Digital S.A. y Otros s/Despido - Expte. 32414", cita y emplaza a FERREYRA JORGE, KOZULDO ALICIA BEATRIZ, MARIA VICTORIA FERREYRA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente (Art. 53 inciso 5to. C.P.C.). Fdo. Fernanda Beatriz Zuazaga. Presidente. Silvana Gonzalez Pardo -presidente - Elvira Germano- Juez. La parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto por el Art. 22 de la Ley 11.653. Bahía Blanca, 18 de junio de 2020. Fdo. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

jun. 25 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza a el sr. MURGUISU JOSÉ IGNACIO y/o a sus herederos y/o a quién se considere con derecho, con relación al inmueble designado como: Bien Terreno Quinta Parte de Chacra 18, con dominio inscripto al Folio 29585 Folio N° 2069 Serie "A" del año 1891, actualmente transformado a la Matrícula 27.007 de Magdalena (065), con Nomenclatura Catastral Cir. 1; Sec. G; Ch. 118; Mza. 118-a; Partida Inmobiliaria 17.672; Medidas: al N y S 83,136 mts. y por el E y O 96,08 mts. respectivamente. Linderos: No cita. Su título no cita Superficie, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en los autos caratulados: "Sanchez Omar Alfredo c/Murguisu José Ignacio s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 825086-2019", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso. La Plata, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "A.B. Soler sobre Abrigo" notifica a la Sra. ROSANA ISABEL SOLER, con DNI N° 23.206.426, que deberá comparecer a la audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 14 de julio de 2021 a las 11:30 hs.- Asimismo, hágase saber a la progenitora que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de los niños de autos, sin su presencia. Fdo. Belén Loguercio, Juez. Banfield, 22 de junio de 2021. Juan A. Gorski. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 12 de agosto de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs.. Se fija la fecha del día 27 de agosto de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de septiembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 08 de Noviembre de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretendidos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 18 de junio de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de

Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cicerone Juan Ramón s/Quiebra Pequeña - Causa. LP-18350-2020", con fecha 16 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CICERONE JUAN RAMÓN (DNI 24.107.213), con domicilio en calle 1 Nro. 713 P.B. depto. "C" de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 48 N° 874 Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com, hasta el día 10 de agosto de 2021, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 9 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 25 de octubre de 2021 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO por el delito de Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión/ocupación vendedor ambulante, apodado "cabezón", nacido el día 18 de agosto de 2001, con último domicilio en la calle Posta de Yatasto n° 1320 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Adrián Otero y Andrea Solange Caneto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la presentación que antecede, efectuada por el Sr. Defensor Oficial Dr. Topino y toda vez que de la misma se desprende que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Santiago Ezequiel Otero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 18/6/21.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a ATANACIO VALLEJOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 10924-21 caratulada "Vallejos Atanacio s/Hurto Calificado -10185-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de junio de 2021... Atento a la incomparecencia del imputado Atanacio Vallejos la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 51/51vta., mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49, Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía..."- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NANCY EDITH PORCEL DE PERALTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-8755-18 (n° interno 6674) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-8755-18 (n° interno 6674) seguida a Porcel de Peralta Nancy Edith por el delito de Lesiones Leves Calificadas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-8755-18 (n° interno 6674) respecto a Porcel De Peralta Nancy Edith a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves Calificadas, hecho presuntamente ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreser a la encartada Porcel De Peralta Nancy Edtih, titular de DNI N° 22.570.248, de nacionalidad argentina, nacida 6 de enero de 1972, en Ciudad de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Porcel de Peralta y de Ana María Ibañez, domiciliado en calle Alvear N° 3028 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° AP1527287, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3444302, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente como así también a la Defensa Oficial, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, FABIAN FEDERICO LEAL, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 11139 de la localidad de Mar del Plata, en causa N° INC-16464-1 seguida a Fajardo Matias Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Autos y vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Fajardo Matias Alejandro (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Sr. Fabián Federico Leal a fin de notificarla que conforme

dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de PABLO ANDRÉS MEDINA, DNI 28.935.545, CUIT 20-28935545-7, en autos "Medina Pablo Andres s/Quiebra (Pequeña) - N° de Expediente MP - 21928 - 2021". Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 2 del mes de agosto de 2021 ante la CPN Nerea Díez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs.- Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 4 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio Tribunales, segundo piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 12/09/2019, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de "ESPINOLA MORINIGO ROBERTO s/Concurso Preventivo", (CUIT N° 20-92283675-3), con domicilio en la calle Saavedra 394, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 20 de agosto de 2021, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en Gral. Frías 1676, de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, con Teléfono: (011) 1569810167, los mismos deberán ser remitidos a (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada, respecto de la información y documentación a verificar y mediante formato pdf, incluyendo copia escaneada de la transferencia del Art. 32, a la cuenta de titularidad N° 739-004794/4., Banco Santander, suc. 7 39 - Lomas de Zamora, CBU N° 0720739830000000479447. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 01 de octubre de 2021 y para el informe general el día 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HECTOR HORACIO RIOS, DNI 22.635.012, nacido el día 27/04/1972, hijo de Carlos Roberto y Lucia Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Arenales N° 897 de la localidad de Campana, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5420, IPP Nro. 16-00-004925-18, caratulada: "Rios Hector Horacio - Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y de lo informado en el acta de fecha 3/05/21 por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Horacio Rios, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5420 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas - Amenazas Calificadas en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5420 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolivar Nro. 417 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5868, IPP- 16-00-004541-20, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo - Lesiones Leves Calificadas y Amenazas en Concurso Real - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de junio de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena, en su presentación de fecha 11/06/21, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gonzalez Mateo Osvaldo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5868 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente a las partes.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-" Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5868. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes -Dra. Gisela Aldana Selva- Notifica a RICARDO RIOS (paraguayo, instruído, soltero, albañil, nacido el día 12 de abril de 1987 en la Localidad de Ibicuy -República de Paraguay-, hijo de Benito Rios y de Felipa Ranoni, domiciliado en calle Colombia s/n° y Río Negro del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 94.822.146) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1102-2018 (7220) "Rios, Ricardo s/Lesiones Graves". "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado respecto de Ricardo Rios con fecha 30 de octubre de 2018, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe del RNR de fecha 8 de noviembre de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe arrimado a estos actuados por esa Dependencia con fecha 18 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 23 de febrero de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Rios Ricardo en orden al delito de Lesiones Graves y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de marzo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CLAUDIO HERNAN OJEDA a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 702-20862-19, seguida a Ojeda, Claudio Hernan, en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Advirtiéndole que por error material se consignó un nombre distinto al del encausado de autos en el encabezado del edicto librado el pasado 18 de mayo del corriente, líbrese nuevo edicto a los mismo fines dispuestos a fs. 101."- Fdo. Daniel J. Mazzini. Juez. "///mas de Zamora, 18 de mayo de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Fiscalía en la presentación que antecede y previo resolver, emplázese a Claudio Hernán Ojeda por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. Daniel J. Mazzini, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEPEDA RAMIRO (con domicilio en calle Av. Colón 3436), 3.- XXXXXXXXXXXX en causa N° INC-17397-1 seguida a Mottura Sebastian Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas (Sres. Barraza Miguel Angel, Cepeda Ramiro, Ochoa Matilde Esther y Rodriguez Carlos Horacio) a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GABRIEL MAXIMILIANO FERREYRA, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: I. Atento no haber recepcionado a la fecha, la notificación de la víctima Ferreyra, librada en fecha 26/05/2021 y reiterada el 07/06/2021, ofíciase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 6, C.A.B.A., comunica por cinco días en "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021" que OIKOSS S.A. se presentó en concurso el 4/5/2021 el cual fue abierto con fecha 26/5/2021, en el cual ha sido designado síndico: Auerhan Clara Susana, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 6/8/2021. Se hace saber a los acreedores que el pedido de verificación (Art. 32 LCQ), el proceso de información (Art. 33 LCQ) y el período de observación de créditos (Art. 34 LCQ) se llevará a cabo de manera remota y que las insinuaciones deberán formularse al correo electrónico: oikossaconcurso@gmail.com con las formalidades establecidas por la sindicatura en el escrito presentado el 07/06/2021 (v. pág. 218). Déjese constancia que el escrito de pág. 218 podrá ser visualizado con el número de expediente en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Las impugnaciones y observaciones (cfr. Art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 23/8/2021. La resolución verificatoria -Art. 36- será dictada a más tardar el 05/10/2021; los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 20/09/2021 y 2/11/2021, respectivamente. El período de exclusividad vencerá el día 16/05/2022 y se ha fijado audiencia informativa el 9/5/2022 a las 10:00 hs. a ser celebrada por plataforma virtual, cuyo enlace será puesto en conocimiento oportunamente. Se libra el presente en los autos: "Oikoss S.A. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 6959/2021", en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Buenos Aires, 22 junio de 2021. Juan Martín Arecha.

Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MUSSO LAUTARO DANIEL, DNI N° 37.356.756 que exhibe, apodado "Corcho", soltero, desocupado, argentino, nacido el día 24 de diciembre de 1990 en Luján, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo Ricardo Musso (v) y de Marta Adriana Vázquez (v), manifestando residir en calle Chavez N° 140 de la localidad de Luján, Pcia. de Buenos Aires; en el marco de la causa N° ME-475-2019 (7760), "Musso, Lautaro Daniel s/Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa", de la siguiente resolución de fecha 10 de octubre de 2021: "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de un año y seis meses de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado el día 13 de septiembre de 2019, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (conforme informe del R.N.R. de fecha 23/04/2021), habiendo cumplido con las reglas básicas de conducta impuestas (a excepción de las horas de tareas comunitarias), supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes acompañados en trámite de fecha 15/04/2021.- Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal. Sostuvo en ese sentido el Dr. Lennard que "el imputado no ha cumplido con las tareas comunitarias que debía realizar. Que no obstante ello y debido a la situación de emergencia y los inconvenientes derivados del estado de pandemia por el virus del COVID 19, este Ministerio Público considera que cumplimentado el plazo del beneficio y las restantes reglas de conducta oportunamente impuestas se encuentran dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal conforme con lo dispuesto en el Art. 76ter, 4° párrafo del C.P." (sic).- Que ello así, habiendo conformidad del Ministerio Público Fiscal y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Musso Lautaro Daniel en orden a los delitos de Hurto Agravado por el Escalamiento en Grado de Tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 10 de junio de 2026.- Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Mercedes, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/6/2021 se decretó la Quiebra de VALERIA LAURA MICELI, DNI 23.829.649, CUIL 27-23829649-3, con domicilio real en la calle 516 e/ 207 y 208 S/N de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en la calle 66 N° 1065 de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-6568 4479 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (marcelo.pobersnik@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de septiembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16 de septiembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 1 de noviembre 2021 y 17 de diciembre de 2021 respectivamente. La Plata, 22 de junio de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, sito en calle Gral. Paz 640, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Palumbo Leonel David s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 29.498", con fecha 8 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de LEONEL DAVID PALUMBO, DNI 30.454.486 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Federico Berlin con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs.- Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de julio de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de septiembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 22 de octubre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GOROSITO OSCAR ANDRES, DNI N° 26.226.203, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la "Gorosito Oscar Andres s/Hurto Simple en Grado de

Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe. Secretaría.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthé, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Colen Alegre Paula Natali s/Quiebra (pequeña) - Expte. N° SN-3367-2021", que con fecha 28.5.2021 se ha decretado la Quiebra de COLEN ALEGRE PAULA NATALI, DNI N° 32.579.338, CUIT N° 23-32579338-4 con domicilio real en calle Lebenshon N° 394 Arrecifes, procesal en calle Rivadavia N° 689 de la ciudad de San Nicolás y electrónico 20313593178@notificaciones.scba.gov.ar. - Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes pertenecientes a la quebrada dentro del plazo de 24 horas (Art. 88 inc. 3 Ley N° 24522) como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. El Síndico designado es el CPN. Daniel Enrique Masaedo con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9 a 16 horas y hasta la fecha tope para verificar (12.08.2021).

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes - Dra. Gisela Aldana Selva - notifica a MAURO LEONEL GONZALEZ (argentino, DNI N° 35.773.615, soltero, ayudante de albañil, nacido el 02/01/1991 en San Isidro - B -, hijo de Macario Demetrio Gonzalez y de Mirta Mabel Aranda, domiciliado en calle Bartolomé Mitre N° 3366 de C.A.B.A.) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2514-2017 (6835), "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple". "Autos y vistos: Los de la causa N° ME-2514-2017 (6835) "Gonzalez, Mauro Leonel s/Hurto Simple", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que se encuentra vencido el término de dos (2) años de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 33/34) sin existir constancia alguna que acredite que el encausado González haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 23 de abril de 2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas -supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados Bonaerense-, tal surge del informe arrojado a estos actuados por dicha Dependencia con fecha 13 de abril de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 29 de abril de 2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter. del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Gonzalez Mauro Leonel en orden al delito de Hurto Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al mismo y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 7 de mayo de 2026 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso." - Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BULACIO LUIS ALBERTO, DNI N° 23.827.846, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2212-2019-7254 - "Bulacio Luis Alberto s/Lesiones Calificadas, Amenazas Simples, Amenazas Calificadas y Violacion de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado en autos por la autoridad policial a fs. 82/82vta. y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Bulacio Luis Alberto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." - Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón en autos "Gonzalez Lopez Sebastian s/Adopción - Expte. N° MO-34687-2019" notifica a GONZALEZ JORGE MARCELO la siguiente sentencia: "Morón, 16/3/21... Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la adopción integrativa con carácter de plena requerida por el Sr. Taraba Gustavo Miguel, DNI N° 23.250.846, respecto del joven Sebastian Gonzalez Lopez DNI N° 45.315.362, con efecto retroactivo a la fecha de promoción del presente proceso de adopción que en el caso se produjo con fecha 27 de agosto de 2019 (cfme. Art. 618 "in fine" del CCyC). II) Establecer que, a partir de ahora, el joven Sebastian Gonzalez Lopez, llevará el apellido del adoptante, es decir, Taraba, debiendo inscribirse como Taraba Lopez Sebastian DNI 45.315.362 (conforme sus expresos deseos)... IV) Oportunamente procédase a la inscripción de la presente en el Registro de las Personas correspondiente. Regístrese. Notifíquese." - Fdo. Miceli María Florencia. Juez. Morón, mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - Por el plazo de 10 (diez) días, se cita y emplaza a los herederos del Señor MORBEY GUILLERMO, a fin de que comparezcan y se ajusten a derecho, en las actuaciones caratuladas "Cattaneo Guillermina c/Morbey Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga - Exp. 36838-18" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 1771 de esta ciudad; a cargo de la Dra. Garcia Marcote Andrea Sara, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Azul, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, en autos "Concha Elisa Del Valle c/Eyler De Pucheu Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte.: 63664", cita y emplaza a los Sres. JUAN CARLOS PUCHEU SARACHU, LE N° 5.488.800 y TOMASA MARIA (o MARIA TOMASA) ARANA DE PUCHEU, LC N° 4.027.556 y/o sus herederos para que se presente/n y conteste/n demanda en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, Secretaría Única, cito en la calle: 56 N° 704 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Russo Priscila Belen s/Adopción - Acciones Vinculadas" cita citando a RUSSO ROBERTO RAÚL a ejercer sus derechos en el término de diez días (Art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc). La Plata, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El J. Civ. y Com. 5 de Mercedes, en los autos "Jaime Sergio Ezequiel c/Mengascini Fabian Enrique y Otro/a s/Daños y Perjuicios - Expte. 47106", emplaza a Doña SARA MARÍA OLIVIERI para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que la represente (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes (B), junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ ANA SOFIA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Tandil, 23 de junio de 2021. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Fernanda. B. Zuazaga, cita y emplaza a LUIS ALEJANDRO FRASCARELLI, DNI 27.385.836 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Kunzli Jose Omar y Otro/a c/Frascarelli Luis Alejandro y Otro/a s/Accidente de Trabajo - Accion Especial" a efectos de que conteste la demanda, de la acción dispuesta con fecha 12/04/2019, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

jun. 28 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulada: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP)", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021. (...) líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el tramite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requirentes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios. (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva.- Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de habeas corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs 114 y ss)", y "Formulan estimación. (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) recurso de apelación: 28 ius b) solicitud de excarcelación extraordinaria: 35 ius c) nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) habeas corpus: 35 ius e) propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios."- Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al mail oficial correspondiente a este Juzgado de Garantías N° 2 Departamental (juzgar2-lp@jusbuenosaires.gov.ar) sito en calle 8 entre 56 y 57, 3° piso de la ciudad de La Plata, con telefaxis 410-2540 o 4102400 internos 52359/52540.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3673 (I.P.P. N° 10-00-29076-20/00) y su acollorada J-3836, seguida a RODRIGO MAXIMILIANO GARAY en orden al delito de Robo, cítese y emplácese al nombrado Perez (DNI 44.108.657, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/4/02 en Padua, hijo de José Antonio Garay y de Silva María de los Angeles), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 22 de junio del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiéndose hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Maximiliano Garay por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico."- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Gulias Cesar Gabriel. Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-288-19, interno N° 2170 caratulada "Abadia Maximiliano s/Tentativa de Usurpación de Propiedad (Art. 42 y 181 Inciso 1° DEL C.P.) en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ABADIA MAXIMILIANO, titular

del DNI N° 31.626.376 la resolución dictada en el día de la fecha y el contenido del Artículo 54 de la Ley 8904 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2021. -Autos y Vistos: Atento tiempo transcurrido, el estado de la presente y siendo que al día de la fecha aun no se ha recepcionado el oficio de notificación cursado al imputado, dado que el mismo fue reiterado varias oportunidades vía correo electrónico sin obtener respuesta al día de la fecha, a fin de no demorar la tramitación de la presente y teniendo en cuenta el tenor de la resolución recaída, Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho a los fines de practicar las comunicaciones de ley. Proveo por licencia de la Titular."- Fdo. Martínez Mollard Jorge. Juez.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL FRANCO MARQUEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por Ser La Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 41.662.826, nacido el 7 de febrero de 1999 en Tristán Suárez, hijo de Néstor Marquez y de Romina Adriana Molina, domiciliado en la calle Las Hortensias N° 1372 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MANUEL ALBERTO ALONSO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-5229-20, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Graves Agravadas por ser la Víctima Miembro de la Fuerza Policial. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 22 de junio de 2021. Por recibida la presentación electrónica que antecede, agréguesela y con su contenido, téngase por desistida de momento la propuesta alternativa de suspensión de juicio a prueba propuesta por el Sr. Agente Fiscal respecto de Ezequiel Franco Marquez y de Manuel Alberto Alonso. Así también, téngase presente lo requerido por el representante del Ministerio Público Fiscal, y previo a dar cumplimiento, cítese a los nombrados Marquez y Alonso por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial."- Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 44.468.422, nacido el 2 de noviembre de 1996 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de "NN" Alonso y de Nilda Sanchez, domiciliado en la calle Los Nogales N° 972 de Tristán Suárez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CRISTIAN ALBERTO OLSEN en causa N° INC-16872-4 seguida a Riquelme David Angel por el delito de Robo Agravado, la resolución que a continuación se transcribe: "nfr//del Plata, 21 de mayo de 2021.- Autos y vistos: No habiéndose recepcionado el oficio librado a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente a su domicilio a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a PINASCO CARLOS DANTE, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 30 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-12159-15 (nº interno 6041) seguida a Pinasco Carlos Dante por el delito de Amenazas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-12159-15 (nº interno 6041) respecto a Pinasco Carlos Dante a quien se le imputara el delito de Amenazas, hecho presuntamente ocurrido en fecha 24 de junio del año 2015 en el partido de Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Pinasco Carlos Dante, titular de DNI N° 22.826.472, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, ocupación changarin, nacido el 24 de julio de 1972, en Capital Federal, hijo de Oscar Alberto Pinasco y de Maria Angelica Escobar, domiciliado en la calle Chajá 557 de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3682133, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481646, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Pinasco Carlos Dante de la extinción de la acción penal dispuesta el día 30 de diciembre de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta Notifica a LOPEZ EDUARDO ALBERTO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) seguida a Lopez Candia Eduardo Alberto por el delito de Hurto (3 Hechos) en Concurso Real con Huro Tentado. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-53914-11 (Nº interno 4341) respecto a Lopez Candia Eduardo Alberto a quien se le imputara el delito de Hurto (3 hechos) en Concurso Real con Hurto Tentando, hecho presuntamente ocurrido el día 11 de septiembre de 2011 en Temperley, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Lopez Candia Eduardo Alberto, titular de DNI 35166784, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 10 de abril de 1990, en Lanús, desocupado, hijo de Oscar Raul Lopez y de Rosa Candia, domiciliado en calle 1ro. de Mayo 5451, Timbre B, e/ Molinedo y Tuyutí, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2250609, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.336.439 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Asimismo, con fecha, 22 de junio de 2021, se dispuso: "///field, 22 de junio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Lopez Eduardo Alberto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 10 de febrero de 2020 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio."- Firmado. Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP- 15-00-014177-18/00, caratulada "Pannunzio, Gustavo Emanuel s/Lesiones Culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2, se cita y emplaza a GUSTAVO EMANUEL PANUNZIO, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 35.936.999, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 17 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00-008515-14/00 seguida a NELSON FABIAN SAMPIETRO LÓPEZ por el delito Lesiones leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de solicitarle que tenga a bien proceder a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 608 n° 674 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 23 de junio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Nelson Fabián Sampietro López y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones leves en Dolores. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º y 89 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese."- Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías nº 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Atento desconoceres el domicilio del encartado Sampietro López, notifíquese por medio del Boletín Oficial ..." -Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROSANA ANALIA DOMINGUEZ en causa Nº 15194-4 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado del presente incidente y resultando inexistente el domicilio aportado por la misma víctima, correspondera librar edicto electrónico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 121-18, Interno Nº 1745 caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del C.P) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RUBINA MORALES JOSE MANUEL, titular del DNI Nº 39.906.980, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa Nº 121/18 Interno Nº 1745, caratulada "Rubina Morales Jose Manuel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 DEL C.P) en Villa Gesell"; correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Rubina Morales Jose Manuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 39.906.980, nacido el día 1º de noviembre de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Lamadrid Nº 750 de Dock Sud, registrado bajo el Prontuario Nº 1515153 Sección A.P., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, previsto y reprimido en el Artículo 239 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio Sin Costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese.."- Fdo. Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional Nº 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a las víctimas de autos PROPIETARIO DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SOL Y MAR", Sito en Calle Boulevard Marítimo Esquina Las Heras de esta ciudad en causa nro. INC-15539-2 seguida a Elías Ali Brian Ezequiel, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2021. Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de hacerles saber que el causante quien se encuentra incluido en el régimen de Libertad

Asistida, solicitó cambiar su domicilio al de calle Punta Norte calle Escribano y Costanera Las Heras, S/N, de la localidad de Chascomús, a efectos de que hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación. Asimismo se la notifica que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de Junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS ENRIQUE VERAMENDIO ROMAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes. Seguidamente se transcribe la resolución que así lo ordena: "///field, 23 de junio de 2021. Y vistos: Esta causa N° 2583/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-02-5337-19 (N° interno 7525) de este Juzgado caratulada "Veramendio, Roman Luis Enrique s/Tenencia Simple de Estupefacientes" y considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Roman Luis Enrique Veramendio constituido domicilio en la calle Pavón N° 1363 de la C.A.B.A., ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "... El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Roman Luis Enrique Veramendio por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí, Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Serrano Miriam Rocio s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP- 27391-2020", se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 2020 la Quiebra de MIRIAM ROCIO SERRANO, DNI 36.903.702., CUIT 27-36903702-7, con domicilio real en calle 34 A N° 2300, Guernica, Partido Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.- Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes que tenga en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 13 de agosto de 2021, previa solicitud de turno al

correo electrónico "consulpyano@hotmail.com", ó Celulares 221-4817936; 221-5085628, en el domicilio legal de la síndico Cra. María del Carmen Natoli, en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs.- Se recibirán observaciones hasta el día 09 de septiembre de 2021, se presentará informe individual el día 29 de octubre de 2021 e informe general el día 30 de noviembre de 2021.- La Plata, 23 de junio de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN RAMON RAMOS, DNI N° 33205282, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/06/1987, hijo de Juan Francisco y de Aurora Clorinda Arredondo, con último domicilio conocido en calle Carvajo N° 345 B° San Jorge, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5459, IPP-16-00-0748-19, caratulada: "Ramos Juan Ramon - Amenazas Reiteradas - Desobediencia - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de junio de 2021.- Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de junio pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 4 de junio del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramon Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5459 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental."- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 5459. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATÍAS SILVESTRE MALDONADO con último domicilio conocido en calle Génova 4216 de ésta ciudad, quien fuera víctima en causa N° INC-17299-1 seguida a Paez Cristian Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata,bg/// del Plata, 28 de abril de 2021. Autos y vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la familiar del occiso Villalba Antonio Hector, Sra. IRMA NOEMÍ BASUALDO, con último domicilio conocido en Ituzaingó 8961 del Barrio Batán, quien fuera víctima en causa nro. INC-11130-11 seguida a Gonzalez Mariano Atilio por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2021 ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se

sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requirárase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Pena.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Patrimonio de la Fallecida Criante María Teresa y Otro s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra - (Expte. N° 23728)" el día 23/06/2021, se decretó el estado de Quiebra del Patrimonio de la Fallecida MARÍA TERESA CRIANTE, LC N° 4.047.015 y MIGUEL RODOLFO SAAVEDRA, LE N° 5.417.833, ambos con último domicilio en calle Berutti N° 2926/2930 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de agosto de 2021.- Síndico: Cr. Edgardo Alberto Pereira, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.036, 1° piso of. C, de Olavarría, horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 06 de septiembre de 2021, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 30 de septiembre de 2021, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 15 de noviembre de 2021.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de junio de 2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial, haciéndose saber esta resolución, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24522).-

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EDUARDO MANUEL PEREZ DE SAN ROMAN, en la causa N° 5930-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 32422247, con último domicilio en la calle Margarita Bonellos 554 de Villa La Nata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5930-P que se le sigue por los delitos de amenazas, resistencia a la autoridad y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)."- Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí, María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 Del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: I.P.P. N° 14-07-348-21, caratulada: "Sofía Díaz s/Amenazas, víctima: Castillo Santiago Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-1040-21, caratulada: "Lemos Luis s/Amenazas, víctima: Goldfarb Dana"; I.P.P. N° 14-07-5738-13, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Gaya Piero David"; I.P.P. N° 14-07-1450-13, caratulada: "Galligani Mariano s/Lesiones Culposas, víctima: Kletzky Ines Teresa"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. N° 14-07-766-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Lara Taiel Agustín"; I.P.P. N° 14-06-387-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Escobar Maria Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1337-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Isla Juan Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1117-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Quiñonez Riffel Martin Pablo"; I.P.P. N° 14-07-644-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Gabriel Carlos"; I.P.P. N° 14-07-1035-21, caratulada: "NN s/Robo (Agravado por uso de arma de fuego), víctima: Sanchez Julian Lucas"; I.P.P. N° 14-07-646-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abdala Daniela Antonio"; I.P.P. N° 14-07-1067-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Segura Bettina"; I.P.P. N° 14-07-5038-17, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rendine Ernesto Angel"; I.P.P. N° 14-07-349-21, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Belaunzarar Diego Martin"; I.P.P. N° 14-07-1051-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía publica), víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. N° 14-07- 1037-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Novarino Martin Gaston"; I.P.P. N° 14-07-527-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Rodriguez Ronald Esteban"; I.P.P. N° 14-07- 1186-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Riveros Viviana"; I.P.P. N° 14- 07-1445-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (con efraccion), víctima: Acevedo Hugo Manuel"; I.P.P. N° 14-07-4574-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision con efraccion), víctima: Delgado Axel Ariel y Merlo Roberto"; I.P.P. N° 14-06-1458-21, caratulada: "NN s/Hurto(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Marin Nicolas Ivo"; I.P.P. N° 14-07- 1575-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franschetti Mariano Andres"; I.P.P. N° 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto Agrvado (con escalamiento), víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. N° 14-07-1468-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Vizzini Gabriela Alejandro"; I.P.P. N° 14-07-1518-21, caratulada: "NN sRobo Agravado, víctima: Garcia Carolina Soledad"; I.P.P. N° 14-06-1829-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Trifone Florencia Belen"; I.P.P. N° 14-06-1889-21, caratulada: "NN sRobo, víctima: Zarate Eliseo Nicolas"; I.P.P. N° 14-07-1489-21, caratulada: "NN sRobo Agravado (comision en poblado y en banda) y por uso de arma de fuego, víctima: Solano Roberto Alfredo"; I.P.P. N° 14-07- 1587-21, caratulada: "NN sHurto, víctima: Ibañez Ignacio"; I.P.P. N° 14- 07-1485-21, caratulada: "NN sHurto Agravado(vehículo dejado en la vía publica), víctima: Molina Fernando"; I.P.P. N° 14-07-1496-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Brindo Agustín Maximiliano"; I.P.P. N° 14-07-1525-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gutierrez Monica Rosana"; I.P.P. N° 14-07-1586-21, caratulada: "NN sAmenazas, víctima: Lezano Maria Laura"; I.P.P. N° 14-06-379-21, caratulada: "NN sRobo,

víctima:Fellhandler Armando Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1528-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Passarella Cristian Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-318-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lopez Ramon Epifanio"; I.P.P. Nº 14-0789-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilano Juan Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1427-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ianniruberto Nicolas Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1555-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rondan Fabiana Laura"; I.P.P. Nº 14-06-1906-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Andrades Cristian Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1559-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: D' Angelo Luis Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1577-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alegre Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-4619-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Giurlani Jorge Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1029-21, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Izzo Gustavo Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1049- 21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carusso David Ismael"; I.P.P. Nº 14- 07-1049-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-689-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Quiroga Juan Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-4558-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montonati Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-748-21, caratulada: "NN s/Robo en Tentativa, víctima: Bulman Gladis Evelin"; I.P.P. Nº 14-07-4228- 20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arce Hermelinda"; I.P.P. Nº 14-07-1475-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso arma de fuego), víctima: Camila Gabriela Tedesco"; I.P.P. Nº 14-07-908-20, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vargas Coronado Percy Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-1157- 21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Freites Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-15- 21, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Caneda Graciela Balbina"; I.P.P. Nº 14-07-4098-20, caratulada: "NN s/Robo Agrvado (comision con efraccion), víctima: De Pedro Gabriel Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-729-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Blasco Eva Maria"; I.P.P. Nº 14-07- 3709-20, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fabbro Paola Andrea"; I.P.P. Nº 14-07-699-21, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-1145-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pierucci Daiana Ayelen"; I.P.P. Nº 14-07-4527-20, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andrada Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-1169-21, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Pozzi Luciano Mario"; I.P.P. Nº 14-07-1159-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abregu Rene Gabino"; I.P.P. Nº 14-07- 4668-20, caratulada: "NN s/Robo Agravado (Uso de arma de fuego), víctima: Orozco Araujo Mariano Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1108-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Macchi Estefania"; I.P.P. Nº 14-07-1449-21, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima:Rodriguez Gabriela Mariana"; I.P.P. Nº 14-07-1036-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Barrios Nestor Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-604-21, caratulada: "NN s/Robo, víctima:Viera Sergio Aristide"; I.P.P. Nº 14-07-1439-21, caratulada: "Gonzales Lauro Ernesto s/Lesiones Leves, víctima: "; I.P.P. Nº 14-07-2120-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Enchine Vilchez Melo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-868-19, caratulada: "Fernandez Alberto Fabian s/Lesiones Culposas, víctima: Gibilisco Leonardo Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-06-5059-19, caratulada: "Arguello Nicolas Adrian s/Lesiones Culposas, víctima: D' Amelia Alejandra Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1223-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gutierrez Gustavo Rogelio y Requejo Mansilla Jorge Enoc"; I.P.P. Nº 14-07-637-21, caratulada: "Leiva Carina Edith s/Hurto, víctima: Ahumada Armando Raul"; I.P.P. Nº 14-07-4107-20, caratulada: "Lozano Daniel y otro s/Estafa, víctima: Shikiya Ana Clara"; I.P.P. Nº 14-07-1047-21, caratulada: "Acosta Patricia Cristina s/Estafa, víctima:Montero Eduardo Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-1175-21, caratulada: "Romero Roberto s/Lesiones Culposas, víctima: Zarate Lucas Emanuel"; I.P.P. Nº 14-06-4178-20, caratulada: "Prado Johanna Ayelen s/Desobediencia y otro, víctima: Prado Micaela Alexandra"; I.P.P. Nº 14-07-3819-21, caratulada: "Apodo: Cristian s/Hurto, víctima: Llui Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1519-21, caratulada: "Cabañas Sanabria Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Vellon Cristin Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-421-21, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dominguez Christian Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-1495-21, caratulada: "No identificado apodo: Sergio Alan s/Lesiones Leves, víctima: Ferreyra Federico Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armando s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y Salvatore Gabriela Viviana s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzales Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-4108-20, caratulada: "Sotomayor Daniel s/Hurto, víctima: Kosem Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07- 3325-19, caratulada: "No Identificado s/Lesiones Culposas, víctima: Gorvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliانا"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "No identificado: Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y Daño, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito, Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzalesz Carmen"; I.P.P. Nº 14- 07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpacion de Inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "No identificado: (Canziani-Apodo, Norberto-Horacio) s/Hurto, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y Daño, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andres Gaspar Moises s/Lesiones Culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-626-21, caratulada: "NN Pablo s/Estafa, víctima: Centurion Gian Franco"; I.P.P. Nº 14-07-614-21, caratulada: "Barrera Ivan Alejandro s/Amenazas y otro, víctima: Barreto Franco Andres"; I.P.P. Nº 14-07-3325-19, caratulada: "Gomez Maria s/Lesiones culposas, víctima: Corvalan Cintia"; I.P.P. Nº 14-07-1185-21, caratulada: "Fernandez Alejandro David s/Amenazas, víctima: Rivarola Maite Jazmin"; I.P.P. Nº 14-07-704-21, caratulada: "Sturla Cristina s/Amenazas, víctima: Omar Haydee Liliانا"; I.P.P. Nº 14-07-4099-20, caratulada: "Salas Nahuel Armand s/Amenazas, víctima: Gonzalez Humberto David"; I.P.P. Nº 14-06-5055-20, caratulada: "Lollini Florencia y otra s/Daño, víctima: Sorgente Leonardo Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-758-21, caratulada: "Carvallo Lisandro s/Amenazas, víctima: Gonzalez Guillermo"; I.P.P. Nº 14-07-1058-21, caratulada: "Tau Andrés Gaspar Moises s/Lesiones culposas, víctima: Ferreira Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-789-21, caratulada: "Monzon Ruben s/Amenazas y otro, víctima: Ojeda Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1167-21, caratulada: "Canziani Norberto Horacio s/Amenazas, víctima: Coronel Diego Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-4674-20, caratulada: "Cantero Pablo s/Amenazas, víctima: Ahumada Carla Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-3829-20, caratulada: "Lopez Fiorito Maria Eugenia s/Amenazas, víctima: Bacelo Gonzalez Carmen"; I.P.P. Nº 14-07-4046-19, caratulada: "Rojas Caceres Selva s/Usurpación de inmueble, víctima: Bagnoli Victoria Lidia"; I.P.P. Nº 14-07-3777-20, caratulada: "NN Maxi s/Amenazas y otro, víctima: Yacriti Maria Rosa"; I.P.P. Nº 14-07-1127-21, caratulada: "Larrea Roberto s/Amenazas, víctima: Fernandez Alejandro David"; I.P.P. Nº 14-07-2209- 18, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-1237-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dias Rodrigues Carlos Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1205-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Susso Antonella Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-1295-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guerrero Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-1238-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Choque Fernando Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-750-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado(vehículo dejado en la via publica), víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1143-16, caratulada: "NN

s/Robo agravado, víctima: Schmidt Mariana Ernesta"; I.P.P. Nº 14-07-777-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Millan Adriana Estela"; I.P.P. Nº 14-07-711-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Praiz Miguel Adrian y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1146-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Olivieri Maximiliano Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-1141-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fonteriz Claudio Adrian"; I.P.P. Nº 14-07-1094-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montero Mossi Erika Antonella"; I.P.P. Nº 14-07-1209-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yasinskyj Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-1192-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Enrique Carlos Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-697-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hech Adriany Laura"; I.P.P. Nº 14-07-759-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Provenzano Jorgelina Lujan"; I.P.P. Nº 14-07- 1200-17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Zoppi Gabriel Lucas"; I.P.P. Nº 14-07-774-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cardozo Martin Andres"; I.P.P. Nº 14-07-676-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Capasso Virginia Amelia"; I.P.P. Nº 14- 07-743-16, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Cano Sergio Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-712-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rodriguez Maria Ines"; I.P.P. Nº 14-07-688-16, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Amarilla Cecilia Romina"; I.P.P. Nº 14-07-507-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Huergo Jorge Luis"; I.P.P. Nº 14-07- 662-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perez Gallardo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-601-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Freitag Irna Helena"; I.P.P. Nº 14-07-687-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-609-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arevalos Ruben Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-663- 16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-7581-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Lorena Karina"; I.P.P. Nº 14-07-673-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Timpani Adriana"; I.P.P. Nº 14-07-735-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Julio Ezequiel Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-738-16, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Orellana Carlos Omar"; I.P.P. Nº 14-07-723-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Oubina Daniel Ricardo"; I.P.P. Nº 14-07-631-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-779-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gimenez Maria Patricia"; I.P.P. Nº 14-07-787-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moroldo Lucia Lina"; I.P.P. Nº 14-07-707-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Di Paolo Roberto Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-679-16, caratulada: "NN s/Extorsion en Tentativa, víctima: Burela Martin Anselmo"; I.P.P. Nº 14-07-737-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Bianchi Maria Luisa"; Bianchi Maria Luisa; I.P.P. Nº 14- 07-685-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sasso Claudio Rafael"; I.P.P. Nº 14-07-772-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Derotier Marisa Candida"; I.P.P. Nº 14-07-790-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Garcia Roberto Abraham"; I.P.P. Nº 14-07-525-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cifre Gisella Julieta"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-533-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rodriguez Galanes Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-740-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado, víctima: Dragonetti Agostina Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-629-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Elgorriaga German Raul"; I.P.P. Nº 14-07-714-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Semezi Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-1201-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Juan Domingo"; I.P.P. Nº 14-07-1225-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Crespo Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-1194-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramadan Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1026-17, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ardiles Ramon Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-1098 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Antoni Gerardo Gabriel". I.P.P. Nº 14-07-1096-16 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Strubia Ricardo Aljeandro"; I.P.P. Nº 14-07-1248-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Chaparro Isabel Angelica"; I.P.P. Nº 14-07-1183-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alonso Alberto Raul"; I.P.P. Nº 14-07-756-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lamanna Gustavo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-1258-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Villegas Susana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1243-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Marincovich Maximiliano Javier"; I.P.P. Nº 14-07-511-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lodeiro Estela Haydee"; I.P.P. Nº 14-07-739-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado, víctima: Diaz Graciela Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-611-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Eguez Molina Federico Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-547-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Labayru Ricardo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-694-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lombardi Araceli"; I.P.P. Nº 14-07-167-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ramiro Daniel"; I.P.P. Nº 14- 07-160-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado víctima: Dorin Ariel Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-268-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Bustos Fernando Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-271-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rossi Carlos Hector"; I.P.P. Nº 14-07- 725-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rubio Sergio Raul"; I.P.P. Nº 14-07-275-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Roitman Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-210-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Grillo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-149-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Fernandez Silvia Elida"; I.P.P. Nº 14-07-453-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Olivera Damian Alexis"; I.P.P. Nº 14-07-18-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor y otros, víctima: Sades Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-733-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barqueta Maiten"; I.P.P. Nº 14-07-674-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Netto Carlos Jose"; I.P.P. Nº 14-07-53-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fedrigo Guillermo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-451-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valazquez Carlos Teofilo"; I.P.P. Nº 14-07- 161-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. Nº 14-07-21-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Diego Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-221-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Peso Gisbert Mariano Martin"; I.P.P. Nº 14-07-247-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor víctima: Peso Gisbet Mariano martin"; I.P.P. Nº 14-07-219-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spini Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-141-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Aviani Claudio Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-47-16, caratulada: "NN s/Lesiones, víctima: Negroperea Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-312-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiasso Gustavo Nestor"; I.P.P. Nº 14-07-305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Di Biasi Roque Luis"; I.P.P. Nº 14-07-487-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barbone Leonardo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-273-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cristofano Ivan Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-9-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nogueira Maria Teresa"; I.P.P. Nº 14- 07-91-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Romero Ariel Armando"; I.P.P. Nº 14-07-147-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rupprich Hector Jose"; I.P.P. Nº 14-07-233-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Clemente Celia Ignancia"; I.P.P. Nº 14-07-223-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Monjo Alejandro Martin"; I.P.P. Nº 14- 07-3203-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rubilotta Rodrigo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-13-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Allo Marianela Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-261-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Frank Juan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-41- 16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pacheco Quiroga Leon"; I.P.P. Nº 14-07-81-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: De Souza Mario Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-27-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabral Damian Federico"; I.P.P. Nº 14-07-184-16, caratulada: "NN s/Robo

Calificado, víctima: Maroni Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-164-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Romero Dario Emilio"; I.P.P. Nº 14-07- 65-16, caratulada: "NN s/Turbacion de la posesion o tenencia de un inmueble, víctima: Spinelli Claudia Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2487-15, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Spinelli Guillermo Arturo"; I.P.P. Nº 14- 07-254-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cambiaso Rodolfo Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-19-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marinoli Diana Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-187-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Toscano Luciana Vanina"; I.P.P. Nº 14-07-74- 17, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Jara Martin Horacio"; I.P.P. Nº 14-07-117-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Alvaro"; I.P.P. Nº 14-07-209-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Cordero Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-169-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Stranieri Lucrecia"; I.P.P. Nº 14-07-119-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Gabriel Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-162-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rayen Perez Daniela"; I.P.P. Nº 14-07-1-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperat Sergio Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-217-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Gabriel"; I.P.P. Nº 14-06-467-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Farias Juan Pablo"; I.P.P. Nº 14- 07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-168-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Flores Franklin Eugengio Antonio"; I.P.P. Nº 14-07-194-16, caratulada: "NN s/Robo con Efraccion, víctima: Aguirre Dorila"; I.P.P. Nº 14-07- 477-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Chamorro Diego Fernando"; I.P.P. Nº 14-07-107-16, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fea Maria Generosa"; I.P.P. Nº 14-07-77-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Mercado Benitez Blasia"; I.P.P. Nº 14-07-146-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gracia Neira Federico Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-297-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Secchi Norma Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-226-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Nicolas Jorge Genaro"; I.P.P. Nº 14-07-111-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giraud Marcelo Andres"; I.P.P. Nº 14-07-461-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Jose Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-83-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sautiño Hernan Dario"; I.P.P. Nº 14-07-222-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Banchemario Mario Cesar Alberto"; I.P.P. Nº 14- 07-135-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Navarro Ariel Alfonso"; I.P.P. Nº 14-07-151-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ackerman Isabel Mercedes I.P.P. Nº 14-07-185-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amiguini Marcelo Fabian"; I.P.P. Nº 14- 07-263-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Buffoni Aldo Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-303-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chiaparrone Mauro"; I.P.P. Nº 14-07-186-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Huenul Denis Leandro"; I.P.P. Nº 14-07-2358-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Berdini Karen Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2305-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Rojas Daniel Gerardo"; I.P.P. Nº 14-07-2376-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-2059-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Suarez Olivieri Juan Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-2057-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Valdetaro Fabian Jorge"; I.P.P. Nº 14-07-2031-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cardozo Gonzales Pablo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-2010-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Benitez Ortiz Fernando Andres"; I.P.P. Nº 14-07-2003-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Nicolas Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2001-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Perez Daniel Eleazar"; I.P.P. Nº 14-07-2009-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ochoa Patricia Monica"; I.P.P. Nº 14-06-2323-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maza Graciela Benira"; I.P.P. Nº 14-07-2029-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villegas Michel Adam"; I.P.P. Nº 14-07-2252-16, caratulada: "NN s/Falsificacion o adulteracion material de documentos, víctima:Alban Luis Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2384-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Guzman Maria Cecilia"; I.P.P. Nº 14-07-2425-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ayeloti Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-2324-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: D´ urso Jimena"; I.P.P. Nº 14-07-2306- 16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Donato Gabriela Analia"; I.P.P. Nº 14-07-2052-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vera Mario A"; I.P.P. Nº 14-07-2381-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Botelho Elio Maximiliano"; I.P.P. Nº 14-07-2452-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgo Ramon Aldo"; I.P.P. Nº 14-07-2337-16, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Shifeng Li"; I.P.P. Nº 14-07-2339-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Rovschino Guillermo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2284-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Quiñones Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-2046-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima:Herrera Roxana Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-150-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nadal Morel Eduardo Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-2027-16, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Corna Osvaldo Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-2026-16, caratulada: "NN s/Averguacion de llicito, víctima: Butera Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-2004-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sala Daniel Omar"; I.P.P. Nº 14-07- 2043-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Langelotti Pablo Javier"; I.P.P. Nº 14-07-2456-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Schwab Ulises Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2300-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Elmo Jimena Paola"; I.P.P. Nº 14-07-2297-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Leonel ALjeandro"; I.P.P. Nº 14-07-2404-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: NN. Parana 3800"; I.P.P. Nº 14-07-2416-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Reno Gomez Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-2373-16, caratulada: "NN s/Robo A gravado víctima: Herrera Carlos Roberto I.P.P. Nº 14-07- 2041 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bianchi Marcelo Enrique"; I.P.P. Nº 14-07-2444-16 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Manino Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-2296-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fernandez Pirillo Juan Cruz"; I.P.P. Nº 14-07-2049-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Simonelli Javier Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-2454-16, caratulada: "NN s/Hallazgo de Automotor, víctima: Nuñez Walter Hugo"; I.P.P. Nº 14-07-2032-16, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Doval Sergio"; I.P.P. Nº 14-07-2314-16, caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Martin Graciela"; I.P.P. Nº 14-07-2367-16, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Brauer Brenda"; I.P.P. Nº 14-07-2037-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Poli Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-2295-16, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Schlesinger Dario Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-3536-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Alejo Uriel"; I.P.P. Nº 14-07-3833-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Escalante Pablo Damian"; I.P.P. Nº 14-07-5033-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: lacono Nicolas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-4398-18, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzales Lucas Martin"; I.P.P. Nº 14-07- 3843-18, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Dugo Rodolfo Ernesto"; I.P.P. Nº 14-07-4108-10, caratulada: "Grillo Sergio Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Latronico Martin Oscar"; I.P.P. Nº 14-07-3850-18, caratulada: "Arroyo Eliana s/Amenazas, víctima: Sanches Debora Nicole"; I.P.P. Nº 14-07-4784-15, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bonomo Pablo Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-4699-17, caratulada: "Bogado Pamela s/lesiones leves, Amenazas y otros, víctima: Arrastia Andres Luciano y otros"; I.P.P. Nº 14-07-1515-10, caratulada: "Del Hoyo Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Medina Martin Salvador"; I.P.P. Nº 14-07-3530-18, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cabrera Facundo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-2389-16, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Di Biase Marco"; I.P.P. Nº 14-07-23-16, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ponce Susana"; I.P.P. Nº 14-07-3100-18. caratulada: "NN s/Robo

Agravado, víctima: Palletta Jorge Marcelo"; I.P.P. Nº 14-07-2074-13. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Figueredo Maximiliano y Caran Cristian Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1420-19. caratulada: "Dominguez Nestor Fabian s/Lesiones culposas, víctima: Gimenez Enzo Ariel Leonardo"; I.P.P. Nº 14-06-1777-21. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Scorpaniti Viviana Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-2695-20. caratulada: "NN s/Defraudacion por uso ilícito de tarjeta de compras, debito o credito, víctima: Villamizar Cindy"; I.P.P. Nº 14-07-4047-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Esusy Fernanda Lorena"; I.P.P. Nº 14-07-1148-21. caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Pina Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-07-1015-21. caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Benitez Rojas Rodrigo"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21. caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1070-21. caratulada: "Dular Gonzalo Martin s/Lesiones culposas, víctima: Mastro Buono Alejandro Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-308-21. caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Golfeder Juan"; I.P.P. Nº 14-07-1906-21. caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Diaz Jordi David"; I.P.P. Nº 14-07-1170-21. caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Piñero Hugo Ariel"; I.P.P. Nº 14-07-1494-21. caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Salas Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1916-21. caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Baglioni Daria Adrian, Millore Franco"; I.P.P. Nº 14-07-4224-20. caratulada: "Lopez Rendon Guillermo s/Lesiones culposas, víctima: Castro Nicolas Ramon"; I.P.P. Nº 14-07-287-21. caratulada: "Tombeur Jaime s/Lesiones culposas, víctima: Reyes Nahuel Facundo"; I.P.P. Nº 14-07-1849-21. caratulada: "NN s/Lesiones culposas, víctima: Soria Batista Cristian Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-1845-21. caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Perez Freyre Richard Ashley"; I.P.P. Nº 14-07-3415-20. caratulada: "Davies Eric Leandro s/Lesiones culposas, víctima: Ruiz Angel Luis"; I.P.P. Nº 14-07-398-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dal Conzo Cristian"; I.P.P. Nº 14-07-27-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Zykbarsztejn Corina Debora"; I.P.P. Nº 14-07-4657-20. caratulada: "NN s/Daño, víctima: Malqui Percca Rosario Ysabel"; I.P.P. Nº 14-07-1877-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Faundez Roberto Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-776-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Zana Gabriela"; I.P.P. Nº 14-06-429-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Hurto, víctima: Amaya Aldo Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-664-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño o Robo, víctima: Condori Ariel Fernando"; I.P.P. Nº 14-06-1808-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lavia German Claudia"; I.P.P. Nº 14-07-408-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Carrasco Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1829-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Estevez Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1377-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lucas Santiago Tomas"; I.P.P. Nº 14-07-726-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Talledo Condormango Carlos Luis"; I.P.P. Nº 14-06-968-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Mazzeo Maria Alejandra Lucia"; I.P.P. Nº 14-06-1305-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Romero Angel Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1526-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Valenzuela Evelyn Rocio"; I.P.P. Nº 14-06-1418-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo, víctima: Dublini Jessica"; I.P.P. Nº 14-07-284-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Galati Agustin"; I.P.P. Nº 14-07-669-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Palmieri Mariano"; I.P.P. Nº 14-07-3369-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ferron Pablo Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-3188-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Zoric Mateo Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-3607-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Amoedo Mauro Ezequiel"; I.P.P. Nº 14-07-248-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Diaz Christian"; I.P.P. Nº 14-06-279-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iwao Martin"; I.P.P. Nº 14-07-3339-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Gonzalo Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1789-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campuzano Teodoro"; I.P.P. Nº 14-06-1269-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lopez Ana Edith"; I.P.P. Nº 14-07-659-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Vazquez Candela Oriana"; I.P.P. Nº 14-07-4659-20. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Farreccio Nestor Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-5126-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Heiva Maria Agustina"; I.P.P. Nº 14-07-3827-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Caceres Mario"; I.P.P. Nº 14-06-2888-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Alvarez Jose Maria"; I.P.P. Nº 14-07-1207-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Laube Gadea Maria Elena"; I.P.P. Nº 14-07-277-21. caratulada: "Peralta Ricardo y otros s/Resistencia a la autoridad, víctima: Aguilar Lorena Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-4359-20. caratulada: "Noma Canteros y otros s/Amenazas, víctima: Chini Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-1576-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Caruco Matias"; I.P.P. Nº 14-07-1448-21. caratulada: "Segoviano Silvia Antonia s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Carilin Susana Cecilia Del Rosario"; I.P.P. Nº 14-07-4148-20. caratulada: "Ropps Jessi s/Amenazas, víctima: Gomez Mirta Gladys"; I.P.P. Nº 14-07-1458-21 caratulada: "Jadra Osvaldo Eric s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Jadra Yuliana Elizabeth"; I.P.P. Nº 14-07-345-21. caratulada: "NN s/Lesiones culposas y otros, víctima: Cucci Dylan Nahuel y otros"; I.P.P. Nº 14-06-459-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gimenez Delia"; I.P.P. Nº 14-07-384-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Silva Hector Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1912-21. caratulada: "Pastorni Pablo Damian y otros s/Daño, víctima: Preste Felipe Carolina"; I.P.P. Nº 14-07-305-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Mehl Maria Eugenia"; I.P.P. Nº 14-07-1902-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sanchez Monica Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1796-21 caratulada: "Vechio Garcia Agustin Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Souto David"; I.P.P. Nº 14-06-424-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Pastrana Aliaga David"; I.P.P. Nº 14-07-764-21. caratulada: "NN s/Av de licito, víctima: Athiem Juan David"; I.P.P. Nº 14-06-4538-20. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Ricchini Gustavo"; I.P.P. Nº 14-07-391-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arinci Marcelo"; I.P.P. Nº 14-06-1389-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mendez Osvaldo Adrian"; I.P.P. Nº 14-06-1067-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Achkar Yamila Jimena"; I.P.P. Nº 14-06-2215-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Esquivrl Miguel Angel"; I.P.P. Nº 14-07-256-20. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Torres Hernan Federico"; I.P.P. Nº 14-07-1806-21. caratulada: "Rincon Lorena s/Lesiones Leves, víctima: Rossi Hernan Pablo"; I.P.P. Nº 14-07-1819-21. caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Villanueva Maria Belen"; I.P.P. Nº 14-07-1797-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Grau Roberto Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1815-21. caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Guzman Cristian David"; I.P.P. Nº 14-06-1886-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ivo Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-1818-21. caratulada: "NN s/Daño, víctima: Benavidez Cir Damian"; I.P.P. Nº 14-07-4525-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palacios Mari Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-2974-20. caratulada: "JuanPablo Vergazola s/Amenazas y otros, víctima: Ramos Acevedo Marcial"; I.P.P. Nº 14-07-1886-21. caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Nulvia Vera"; I.P.P. Nº 14-06-2119-21. caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Costoya Mara"; I.P.P. Nº 14-06-1287-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Amigo Mariela Vanesa"; I.P.P. Nº 14-07-62-19. caratulada: "NN s/Desobediencia, víctima: Talco Ana Norma"; I.P.P. Nº 14-06-1868-20. caratulada: "Martinez Maria de los Angeles s/Lesiones Leves, víctima: Racado Luis"; I.P.P. Nº 14-07-2142-20. caratulada: "Fernandez Ezequiel s/Amenazas, víctima: Nuñez Lucia Maria Jose"; I.P.P. Nº 14-07-1105-21. caratulada: "Celoira Renata s/Hurto, víctima: Croco Natalia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1544-21. caratulada: "Villaverde Valdez Ricardo s/Lesiones Culposas, víctima: Polito Ines Maria";

I.P.P. Nº 14-07-1433-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Gabriel Leopoldo"; I.P.P. Nº 14-07-1830-21. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dolfato Maria Julia"; I.P.P. Nº 14-07-1884-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peña Loboguerrero Lilliana"; I.P.P. Nº 14-07-1932-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Onetto Sofia"; I.P.P. Nº 14-07-3767-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ledesma Alejandro"; I.P.P. Nº 14-07-3356-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frangiosa Maria Teresa y otros"; I.P.P. Nº 14-07-3354-20. caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Uzal Corral Ricardo Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-3355-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Roldan Hortensia Elvira"; I.P.P. Nº 14-07-386-21. caratulada: "NN s/Robo, víctima: Hohberh Ivan"; I.P.P. Nº 14-07-1837-21. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Brignone Santiago"; I.P.P. Nº 14-07-1451-20. caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Iarlari Adela"; I.P.P. Nº 14-07-1195-20. caratulada: "NN s/Robo Agravado y otros, víctima: Olmedo Juan Martin"; I.P.P. Nº 14-07-5819-18. caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Garro Jonathan Matias"; I.P.P. Nº 14-07-424-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Avila Fabiana Andrea; I.P.P. Nº 14-07-4671-20 caratulada: "Lopez Pablo Hernan s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-4170-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Quiñones Carlos Segundo; I.P.P. Nº 14-07-620-21 caratulada: "Foxgrovel Denis s/Presuntas Lesiones Mediando violencia de Genero, víctima: Lioji Mercedes; I.P.P. Nº 14-07-3742-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Villegas Maria Sol; I.P.P. Nº 14-07-4121-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Juani Hernan Fabio; I.P.P. Nº 14-07-1520-21 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Valera Rodriguez Wilson Eduardo; I.P.P. Nº 14-07- 4550-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Dominguez Camila; I.P.P. Nº 14-06-5070-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Civile Flavia; I.P.P. Nº 14-06-893-21 caratulada: "Rueda Chachaqui Ana Maria s/Infraccion a la ley Nº 24.270, víctima: Guaypare Maximiliano Rene; I.P.P. Nº 14-07-3850-20 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gomez Emiliano Omar; I.P.P. Nº 14-07-1521-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pereyra Federico Ezequiel; I.P.P. Nº 14-07-3820-20 caratulada: "No identificado, Apodo: Alan s/Amenazas, víctima:Castelli Romero Gaston Ivan; I.P.P. Nº 14-06-954-21 caratulada: "Dominguez Riveros Brigido Hernan s/Uso de Documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-3422-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olmedo Romina Gisele; I.P.P. Nº 14-07-782-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ascurra Jonathan David; I.P.P. Nº 14-07-754-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Figueiras Veronica Andrea; I.P.P. Nº 14-07-660-21 caratulada: "Cesari Carlos Gaston s/Uso de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial; I.P.P. Nº 14-07-1523-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Leprich Diego Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1461-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Luna Gabriel Leopoldo; I.P.P. Nº 14-07-1550-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Rios Hernan Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1533-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Trigo Tamara Gabriela"; I.P.P. Nº 14-07-1941-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vitulli Santiago"; I.P.P. Nº 14-13- 1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion a la ley Nº 13.944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-4452-18 caratulada: "No identificado (apodo: Mateo) s/Amenazas y otros, víctima: Pajuelo Gamboa Luz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-4680-20 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tomasi Santiago Emanuel"; I.P.P. Nº 14-07-4251-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Balbuena Silvia Soledad"; I.P.P. Nº 14-07-1043-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Patriarca Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1041-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Trevisani Juan Carlos"; I.P.P. Nº 14-07-4110-21 caratulada: "Barrientos Betty s/Amenazas, víctima: Centurion Gomez Rosi Isabel"; I.P.P. Nº 14-07-1832-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Quispe Elizabeth Eveleyn"; I.P.P. Nº 14-07-742-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Prosperi Celia"; I.P.P. Nº 14-07-341-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Parisi Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-4563-20 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Oliveri Roque Nicolas"; I.P.P. Nº 14-07-723-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gayozo Benitez Liz Raquel"; I.P.P. Nº 14-07-1112-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Drughieri Huego Luis; I.P.P. Nº 14-07-4623-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Navarro Maria Virginia"; I.P.P. Nº 14-07-4521-20 caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Angeles Osvaldo Martin"; I.P.P. Nº 14-07-4113-20 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Vizgarra Victor Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-4112-20 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Marioni Ruben Dario"; I.P.P. Nº 14-07-4681-20 caratulada: "NN s/hurto, víctima: Plaza Hernandez Jessamyn Camila"; I.P.P. Nº 14-07-702-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Nuñez Candela Jazmin y Vega Guillermina De Jesus"; I.P.P. Nº 14-07-1032-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Alvarez Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-1074-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esmoris Julio Cesar"; I.P.P. Nº 14-07-1121-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Flores Juan Carlos; I.P.P. Nº 14-07-271-21 caratulada: "Bianchini Franco s/Lesiones Culposas, víctima: Del Valle Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1481-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giuliani Diego Hernan"; I.P.P. Nº 14-07-1142-21 caratulada: "Ibarra Arnaldo Ariel s/Lesiones Culposas, víctima: Suarez Gonzales Gilbert Daniel"; I.P.P. Nº 14-06-1411-21 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Palacios Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1393-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cosentino Carlos Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1434-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mora Carlos Andres"; I.P.P. Nº 14-07-1420-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Goijman Trinidad"; I.P.P. Nº 14-07-1454-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de armas de fuego), víctima: Giurlanda Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1573-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bagnasco Maximo"; I.P.P. Nº 14-07-1430-21 caratulada: "NN s/Exotrsion, víctima: Salgado Maria Consuelo"; I.P.P. Nº 14-06-343-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Belisario Arvelaiz Ana Paula"; I.P.P. Nº 14-07-4600-20 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la via Publica), víctima: Martinez Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-670-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Maio Mariela"; I.P.P. Nº 14-07-361-21 caratulada: "Martinez Maximiliano y Pereyra Carolina s/Amenazas y Daño, víctima: Martinez Nimia"; I.P.P. Nº 14-07-23-21 caratulada: "Medina Paola s/Presuntas lesiones mediando violencia de genero, víctima: Santana Francisca"; I.P.P. Nº 14-07-790-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Ramirez Ofelia Mabel; I.P.P. Nº 14-07-1113-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gerez Claudio Humberto"; I.P.P. Nº 14-07-241-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo O hurto, víctima: Cabral Roberto Gabriel"; I.P.P. Nº 14-07-1161-21 caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en lavia publica), víctima: Racca Federico Nahuel"; I.P.P. Nº 14-07-791-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuegos), víctima: De medio Gustavo Alberto; I.P.P. Nº 14-07-1180-21 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maiello Norberto Gabriel; I.P.P. Nº 14-07-1073-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Recalde Luis Antonio; I.P.P. Nº 14-07-700-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cvrkovic Vladimiro"; I.P.P. Nº 14-06- 373-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lopez Sergio Daniel; I.P.P. Nº 14-07-4290-20 caratulada: "Ortiz Ricardo s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Franco Maximiliano Franco Damian"; I.P.P. Nº 14-07-1514-20 caratulada: "Farias Maximiliano s /Lesiones Leves, víctima: Konig Maria Laura"; I.P.P. Nº 14-07-1441-21 caratulada: "Valdivino Mauricio Orlando s/Lesiones Culposas, víctima: De Jesus Lorenzo"; I.P.P. Nº 14-07-811-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tossi Roxana Silvia"; I.P.P. Nº 14-07-740-21 caratulada: "Ferenandez Pires s/Amenazas y otros, víctima:Fernandez Pires Silvia"; I.P.P. Nº 14-06-1791-

21 caratulada: "Martinez Cristina s/Daño, víctima: Fricke Dapnhe Yvonne Lieselotte"; I.P.P. Nº 14-07-1021-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fontana Norma Elena"; I.P.P. Nº 14-07-722-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado (comision en poblado y en banda) y otros, víctima: Surpizky Luis Gustavo"; I.P.P. Nº 14-06-1273-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Tesaire Gaston"; I.P.P. Nº 14-07-663-21 caratulada: "NN s/estafa, víctima: Olivera Nestor Marcelino"; I.P.P. Nº 14-07-1554-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Audon"; I.P.P. Nº 14-07-1534-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Romero Micaela"; I.P.P. Nº 14-07-1572-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gonzales Velazquez Ever Nicolas"; I.P.P. Nº 14-06-1930-21 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Deschiave gaston Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1191-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lucero Elena Beatriz"; I.P.P. Nº 14-07-1510-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Archimede Falcon lara"; I.P.P. Nº 14-07- 1443-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cattelani Francisco"; I.P.P. Nº 14-07-281-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Fernandez Ortiz Diego Sebastian"; I.P.P. Nº 14-07-4603-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Sanchez Sabrina Alejandra"; I.P.P. Nº 14-07-753-21 caratulada: "Barrionuevo Miguel Antonio s/Usos de documentoo certificado falso o adulterado, víctima: Personal Policial"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-06-2140-21 caratulada: "NN s/presunto Robo o Hurto, víctima: Lovera Renzo"; I.P.P. Nº 14-07-363-21 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Verta Carlos Fabian"; I.P.P. Nº 14-07-1044-21 caratulada: "Garay Mariana Gisela s/Amenazas, víctima: Pedrazzi Barbara Elena"; I.P.P. Nº 14-06-1314-21 caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Garcetti Fernando Gabriely otros "; I.P.P. Nº 14-07-394-21 caratulada: "Meren Romina Solange s/Presuntas Lesiones mediando violencia de genero, víctima:Carinelli Leonardo Andres "; I.P.P. Nº 14-07-703-21 caratulada: "Silvia Claudia Fernandes Pires s/Amenazas y lesiones leves, víctima: Fernandez Pires Elizabeth Esther"; I.P.P. Nº 14-07-1571-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Turconi Alejandro Luis"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado (apodo Martinez-Ramon) s/Amenazas, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi francisco"; I.P.P. Nº 14-07-1416-21 caratulada: "No Identificado Ramon s/Hurto, víctima: Herrera Estela"; I.P.P. Nº 14-07-1531-21 caratulada: "Mendoza Damian s/Amenazas, víctima: Garcia Marcos Juan Miguel"; I.P.P. Nº 14-07-1813-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Serrallach Gustavo Eduardo"; I.P.P. Nº 14-07-1810-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lospenato Santiago Ignacio"; I.P.P. Nº 14-07-1805-21 caratulada: "No identificado (apodo: emi) s/Amenazas, víctima: Caceres Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-1807-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima: Tripi Francisco"; I.P.P. Nº 14-06-3567-21 caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Croses Alfredo"; I.P.P. Nº 14-07-1517-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ferreyra Juan"; I.P.P. Nº 14-06-1776-21 caratulada: "NN s/Daño, víctima:Trinidad Nancy Del Carmen"; I.P.P. Nº 14-06-1788-21 caratulada: "NN s/Robo, víctima: Coniglio Brenda Camila"; I.P.P. Nº 14-07- 1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-1540-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Casadidio Carlos Roberto"; I.P.P. Nº 14-07-1467-21 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Acosta Reyes Dianelis Amarilis"; I.P.P. Nº 14-07-313-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Barreiro Andrea Fabiana"; I.P.P. Nº 14-07-1194-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Salazar Elvira beatriz"; I.P.P. Nº 14-06- 5650-19 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Fernandez Cristian Manuel"; I.P.P. Nº 14-07-1794-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Farias Martina Abril"; I.P.P. Nº 14-07-1689-20 caratulada: "Garofalo Damian Andres s/Exhibiciones obcemas, víctima: Lopez Cristian Alberto"; I.P.P. Nº 14-07-3797-20 caratulada: "Crimi Dalmasia Alejandra s/Averiguacion de ilicito, víctima: Messori Veronica Daniela"; I.P.P. Nº 14-13-1100-19 caratulada: "Rodriguez Martin Damian s/Infraccion ley Nº 13,944, víctima: Gimenez Sabrina Gisela"; I.P.P. Nº 14-07-1808-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Santibañez Susana Ines"; I.P.P. Nº 14-07-1500-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicto, víctima: Paz Nadina Paola"; I.P.P. Nº 14-07- 1581-21 caratulada: "NN s/Averiguacion de ilicito, víctima: Ledesma Jorge Antonio"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Alejandro M. Orlandini. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS LEONEL ROBLEDO, argentino, sin apodos, soltero, de 25 años de edad, instruido, empleado, domiciliado en calle El Cano Nº 669 esquina Pizarro de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), nacido el 18 de agosto de 1995 en Moreno (B), DNI Nº 39.113.929, hijo de Ramón Calendario Robledo (v) y de Graciela Analía Paz (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2844-2019 (8202), "Robledo, Lucas Leonel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2021.

jun. 28 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Rodriguez Porfiri, Héctor Nicolás s/Cambio de Nombre - (Expte. Nº 226.869)" hace saber que el Sr. HECTOR NICOLAS RODRIGUEZ PORFIRI, (DNI Nº 36.289.556), solicitó la supresión del apellido paterno "Rodriguez" solicitando ser nombrado "Hector Nicolas Porfiri". Bahía Blanca, junio de 2021. Dra. Natalia Soledad Blázquez. Secretaria.

1º v. jun. 28

POR 1 DÍA - La Dra. Guillermina Venini, Jueza del Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Junín, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez al mes en el lapso de dos meses (Art. 70 CPCC), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la Sra. SOSA ROMINA en representación de su hija menor Lucila Ailen Noemí Sosa DNI Nº 49.828.998, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del apellido paterno "Espinosa", pidiendo que se consigne en la respectiva partida el apellido materno "Sosa". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Junín, junio de 2021.

1º v. jun. 28



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SANCHEZ y/o MARIA ESTHER SANCHEZ, DNI N° 6.969.277. Quilmes, 11 de junio del año 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PARGA, DNI N° 7.717.036, y JOSEFINA FUSCO, DNI N° 93.376.746.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUIROGA. La Plata, 17 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAS ALBERTO. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS ROSA ELENA. La Plata, 4 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ASUNCION LAUDA, SANDRA MARCELA PINOTTI y LUIS EDUARDO PINOTTI. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL MOLINARI. La Plata, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL SCASSO, JORGE DANIEL SCASSO y CELINA RODRIGUEZ. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO WALTER VIS. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR VILLALBA y de MABEL LEONOR BLANCHARD. Lobería, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, en autos caratulados "Alarcon, Bernardo y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro.6295-2021, que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ALARCON y LUISA ZAMORA BALLESTEROS. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ASEN JACINTO ASAD. Lobería, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA LYDIA SANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL PABLO MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de junio de 2021

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Acuña Romildo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 52124-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROMILDO ACUÑA. Lanús, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TATCHE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Doctora Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados "Cuccaro, Ernesto Homero y Otra s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 89949), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO HOMERO CUCCARO y DUVILIA ELVIRA PASTORE. Avellaneda, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA MANESSE. Vedia, junio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, en el marco de las actuaciones "Castro Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"- Expte N° 98099 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS CASTRO.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don INTRONA DANIEL, fallecido en fecha 5 de noviembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno, Secretaría No. Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PAOLINI y DELFINA LEONOR SANES. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIGENA PEDRO GUSTAVO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GARAY MARÍA DEL CARMEN. General San Martín, 14 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO LARRAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de mayo de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSI CLAUDIO JAVIER, DNI N° 17.341.665. Tres Arroyos, 1 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ OLGA SUSANA y GOMEZ PABLO ERNESTO. San Pedro, 15 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEDIA ELVA ROSSICH. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR GIANINI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 15 días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHA MARIA SUSANA. San Pedro, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MANRESA por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALANNE MARIA ELENA, LC N° 3.857.941 y LALANNE OLGA ESTHER LC N° 3.855.536. Tres Arroyos, 3 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINGOLANI JUAN CARLOS. San Pedro, 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD FIGUEROA. General Lavalle, 16 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PEREZ. General Lavalle, 15 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANGEL RUBEN SAGÜES.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VILMA PARDO. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRIGOYEN, JOSE MARIA. Mercedes, junio de 2021.

jun. 24 .v jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5. Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALLAIO JUAN CARLOS.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. ROSA MATTEONI. San Nicolás, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO JUAN. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de MIRTA DEL LUJAN CARRANZA. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. SPIES FERNANDO DANIEL. Baradero, 17 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES SANDALIO y FRANCHINI CIRIACA INDALECIA. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON RIVERO. La Plata.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTHER FAATH para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ROGELIO FORGIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANICETO GOMEZ o MARIA ANICETO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS FIORE y ELDA ESTHER FOGEL. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA BOHN SUPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FOGEL REKONSKI ANA. Coronel Suárez, 15 de junio de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENET CASTRO y MARÍA LUISA BAIER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OSCAR DIEGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - Dirijo a Usted el presente, desde los autos caratulados "Mastroiani, Agustín y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. N° 14.366), que tramitan por ante éste Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, a efectos de peticionarle, que tenga a bien publicar el siguiente edicto "el Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CARMELA MARÍA MASCARO el Sr. AGUSTÍN MASTROIANNI".

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOSÉ ALARCON. General Lavalle, 16 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL BALIANI y de Doña DIONISIA CATALINA VERA para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baliani Juan Manuel y Vera Dionisia Catalina s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" expediente N° C-38889, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUHAU ARGENTINO ENRIQUE, DNI 13.825.172. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Novelli Alicia DNI 3.142.908.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ITURREGUI ELINA MARTINA DNI 3.133.208. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI NICOLAS JUAN DNI 1.168.980. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ORSINI MARIA CRISTINA DNI 5.143.635. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 PB de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Sebastiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 122553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ SEBASTIANA con LC N° 0.505.104. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMO JULIO SIDOR DNI N° 4.737.862. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTAVENERA MARIA ANGELA. Quilmes, a los 15 días del mes de junio del 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH VILARDO GONZALEZ, DNI 92.372.897. Quilmes, junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BUSCAGLIA, DNI 4.636.145 y de MARIA ESTER MALAGA, DNI 4.962.038. Quilmes, 26 de mayo de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única, sito en Alvear nro. 465 Quilmes- Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don PEDRO TELMO PERALTA, DNI 7.514.573 y Don ROBERTO CIRILO PERALTA, DNI 12.908.972. Quilmes, a los días del mes de junio de 2021.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CANONICO JULIA ESTHER. La Plata, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAQUEL ROSALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDGARDO CANALE. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OMAR HERRERA. La Plata.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN HAACKER. La Plata, 18 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Dra. Gladys Mabel

Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguirre Pedro Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71596/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RAMÓN AGUIRRE. San Martín, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN BENDOIRO DE PORRAL, MARÍA ELENA PORRAL y RUBÉN CARLOS DI FLORIO. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ANTONIO, CI 2.029.353. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 146, del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarez Antonio s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 9873/2011), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGURA REMEDIOS, CI 2.775.450. Avellaneda, 15 de noviembre de 2011.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RODOLFO HORACIO MOROSINI. La Plata, 14 de abril de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL ARTAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don OSVALDO BUONOCORE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIGANA MARIA y DALBO ERCILIA. La Plata, 22 de junio de 2021. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA LIDA PAGANUCCI.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PEDRO FORCLAZ. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KESSLER. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ASUNCION LOPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE NILDA DELIA.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI AMERICO ELIO, DNI M 5.363.204. Tres Arroyos, 16 de Junio de 2021. Dra. Mariana C.

Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARTÍN BARBOSA. Pergamino, 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREINO HUGO ALBERTO, DNI M 5.524.927. Tres Arroyos, 14 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ GLADYS LOPEZ. Pergamino, mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO PATRICIOS. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Di Pego Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 64.389 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI PEGO HÉCTOR JOSÉ los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA RAQUEL HADDAD. Pergamino, junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VICTORIA SIRI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 25 .v jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de LUISA GOYENCHE, MARÍA LUISA RATTEGAN y JUAN CARLOS MAYER. Coronel Suárez, 23 de agosto de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 .v jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA RUBEN y AQUINO GLADYS. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FABRIZIO LEONOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de febrero de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARCOS GROISMAN. Vanesa D. Martinez. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de RAFAELA PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de LEONOR PEREZ BARON. Nueve de Julio, 22 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS -El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLINDA PAZZELLI. Quilmes, 15 de junio de 2021. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS -El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLDIZAR ISABEL. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA PIACENTINI y ELINA ESTHER PIACENTINI. Quilmes.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEITOKU HIGA y TOSHI HIGA. Quilmes, 14 de junio de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EVE VIDELA. Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

jun. 25 v. jun. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PAVESE. Chacabuco, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO EMILIO FRONTERA y MARÍA PETRONA CATTÁNEO. Chacabuco, 8 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA LOMBARDO. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE ORMAZABAL, NELIDA DORA DECOMBE y ALFREDO OSCAR ORMAZABAL. Lincoln, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos lo que consideren con derechos a bienes dejados por los Sres. ALLENDE NESTOR HELDO y ANATILDE ROSA PALMERO. Junín, 14 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIETA GRANATA. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCOMANO MARIA ESTER. La Plata, 9 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECILIO BLANCA LIDIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MESSEN. La Plata, 22 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEL CARMEN OJEDA y JOSE PRETESTATO ROMERO. La Plata, 22 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS SORARRAIN. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA CISNEROS. Lobos, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JONATAN EZEQUIEL YACANTE. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA GOMEZ. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA AZUCENA CAPURRO, DNI 3.099.572. Brandsen, 22 de junio de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MARICH. La Plata, 22 de junio de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de RUA HECTOR JUAN. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Morón N° 10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GANDULFO CARLOS LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 3 de mayo del 2021. Fdo. Barbieri Graciela Laura. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VISCO MARIO LUIS (Art. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esq. Colón, Piso 1, sector B, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Britez Ruben Julian s/Sucesión Ab-Intestato" N° Causa: MO-13068-2021 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BRITZ RUBEN JULIAN DNI 92.480.452. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONICIA YSOLINA FARIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CLENARDO VIDAL DELGADO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de KRESEVICH JAVIER RUBEN MATIAS. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ PEDRO PABLO, Expediente 15274-2021. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA ANA MARIA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA SCARDACCIONE. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGUAL JUAN ANTONIO y NEGRINI ADELA MARÍA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SALVADOR BITENBERG. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial de Morón Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón en autos "GOMEZ OSVALDO ANIBAL y RODRIGUEZ SARA s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N° 5370-2021. Procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MONTELEONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES RODOLFO DANIEL. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARIA ELENA. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCHELL MARTA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Guillen Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Interno N° 72081/5), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLEN OLGA BEATRIZ. San Martín, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNESTO PODGORNIK. General San Martín, junio de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAS KRANEWITTER. Gral. San Martín, junio de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ROSARIO MANZORRO. Gral. San Martín, 23 de junio de 2021. Secretaria. Ana Carolina Trigiani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREIA JOSÉ EUGENIO y ETCHEVERRY OLGA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TAMASHIRO JIRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VAREA MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DURAND DE MARRAFFINI JULIETA MARCELA; MARRAFFINI DOMINGO ANTONIO; FANTONE PALMIRO; MARRAFFINI EMILIA SUSANA; MARRAFFINI LEONARDO CAMILO y MARRAFFINI ROSA MARIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVERO MARTA ISABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ ARMINDA EULALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TRINIDAD NICASIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BELLO FELIPE y PATTI FRANCISCA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BIHURRIET ÁNGELA IRINEA y DE LA LLERA HERMENEGILDO MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DA SILVA CAMPOS ROGELIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CZERTKO EUGENIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ FERNANDEZ DOLORES y OBARRIO OSCAR RODOLFO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARINO DANIEL JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO IULIANO. General San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLARIA RAUL. Bahía Blanca, junio de 2021. Claudia A. Verna. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR NILDA EMILIA y SCHIEBELBEIN JORGE ALBINO. Pigüé, 22 de marzo de 2021. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRION CELIA AURORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Coronel Pringles, junio 22 de 2021. Firmado Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHOLECU DELIA SUSANA y GONZALEZ DELIA. Coronel Pringles, 18 de junio de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTANISLAO RODRÍGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDONI OSCAR ADOLFO. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ANASTACIO JUAREZ, DNI M 5.215.256-. San Vicente, 22 de junio de 2021. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRYAM ELENA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA GIACOBBE y EUGENIO KAZIMIROV, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante MARIA ANGELICA PENIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.PC). Punta Alta, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MARIA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SERGIO EDUARDO MORON CASTRO. General San Martín, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BILOS MARIO RAUL. San Nicolás, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONESA HUGO ANIBAL. Fernando A. Enghelmayer. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSMAR NUSCH. Las Flores, 18 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO HUGO LIZERA. General Villegas, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL OLEARO. General Rodríguez, 22 de junio de 2021. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, (ex Juzg. C y C N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA BEATRIZ GASPAS. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO

MARTIN MONDELLO. Lanús, 3 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELENA MEMMOLO y FIORENTINO ROSSETTI. Avellaneda, marzo de 2021. Mazzoleni Maria Alejandra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VELICH. Lanús, junio del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO CARLOS MOLINELLI y MARÍA CONCEPCIÓN DEPINO. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MATIAS MAURITZEN y BEATRIZ NELIDA PEREZ. Lanús, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús (ex. N° 2), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIGNONE JOSE BLAS. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIO POLISZUK. Lanús, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUSO ANA VICTORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de ASPREA MARTHA NELIDA, por el termino de 30 días. Lanús, junio de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIDA GREGORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo del Dr. Felix Fabián Vega, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, en la sucesión de BEATRIZ CECILIA MALDONADO, Expediente N° 22890, para que comparezcan a hacerlos valer. Lanús, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA D'AGATA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ANTONIO ROSARIO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS LEVEQUE, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús, abril 23 de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Dpto Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ALBERTO IORIO. La Matanza, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Doctor Todarelli Leonardo Alejandro, Juez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Juan Domingo Perón 2463, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Duarte Rolon Jose Simon s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 87854), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE ROLON JOSE SIMON. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante BALLESTEROS GABRIEL SANTOS. San Justo, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER RENE BASSI MARIÑO. Lomas de Zamora, 17 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LEONARDO HEITNER, a que comparezcan a hacer valer su derechos.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zeni, Pablo Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 15266), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO INOCENCIO ZENI. San Justo, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGLESIAS RAUL OSCAR. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don ERNESTO EDUARDO ROCHA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEL VALLE MAXIMINO. San Justo, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAMAYO MARTIN. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA LOPEZ. Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MINETTI MARÍA JOSEFA. San Justo, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA ELISA CORINA PARRAL LONGOBARDI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA FRIEDRICH. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MINETTI LEONARDO AMABEL. San Justo, 21 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALCIRA JOSEFA TAJES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ha ordenado proceder a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 Cód. C. y C.), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), en los obrados, caratulados "BADOLATO VICTORIA s/Sucesión Ab-Intestato" N° 95.399. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI SCALA MARCELO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor JOSE OSCAR CORTADI. Lomas de Zamora, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR DE MARIA.

Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DON CARRIVALE DANIEL HORACIO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENZELLA JUAN MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SOTELLOS. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OJEDA LUCIA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ FERNANDA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BURCH MATIAS. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE PASCUAL CARDELLA y ANGELA GIL. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ DANIEL ANGEL. Avellaneda, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO MORENO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURINDA SEQUEIRA. San Martín, junio de 2021. Bulcourf Fernando Omar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RUGGIRELLO JOSÉ. Gral. San Martín, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTOR ALVAREZ. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DE LA CONCEPCION DE LA FUENTE. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILY RITTER para que hagan valer sus derechos. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABODEVILA EDGAR NELDO. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ. Avellaneda, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VIVA. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO SOBRINO. San Isidro, junio de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA TREVIÑO. San Isidro, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN ERNESTO LASCANO GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FERNANDO TIRRI. San Isidro, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO HAUPT. San Isidro, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARTA MUÑOZ. San Isidro, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PERROTTA RICARDO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRAFICANTE ROQUE LUIS y LOPEZ MARIA ALCIRA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREA LUIS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARINA GABRIELA LERECH. San Isidro, 28 de agosto de 2017. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFÍA IGLESIAS y JOSÉ ALBERTO ZACCARA por el término de 30 días. San Isidro, 23 de junio de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONCONI LUIS PABLO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS BEATRIZ SUSANA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FELIX ORIGONE. San Isidro, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAPANEGRA CARLOS GUSTAVO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados " Blanco Ricardo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BLANCO RICARDO OMAR a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO DIEGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DIAZ, JULIA ARGENTINA. Lomas de Zamora, 07 de junio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA KARINA SOSA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUÍN ALBERTO ARMANDO por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ISABEL ORTEGA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YBARRA MARGARITA y ARANDA PEDRO GERMAN. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS REGULO RAFAEL MORALES (DNI N° 6.210.298). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO EDUARDO ENRIQUE. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MUÑIZ VIDAL JULIO GUILLERMO por el término de 30 días. San Isidro, 22 de junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA INES MAIDAN (DNI F N° 1.078.434). Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO OJEDA. San Isidro, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata en los autos "D'aconte Mirta Natividad s/Sucesión Ab-Intestato" expediente 117199, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ACONTE MIRTA NATIVIDAD (DNIF N° 02.876.446) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gabriela Judit De Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial Juzgado Civil y Comercial N° 6. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LUNA. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARTIN JORGE ETCHEVERRY. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Dr. Alfonsín 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MADERNA. Pehuajó, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TADDEO. San Isidro, junio de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en calle B. Mitre 725 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RUBEN LAMATTINA, DNI N° 5.065.494. Pehuajó, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don IBÁÑEZ JOSÉ ARISTÓBULO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. A los 23 días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MACEDO. San Isidro, 22 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NORMA BRAHIM. Lomas de Zamora, 3 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HILDA ISABEL GARCIA, DNI 3.956.193 y de MARIO MANUEL FUNQUEIRIÑO, DNI 7.319.846, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2021. Laura Garrido. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARNOLDO OBDULIO CHAAR, DNI 1.182.338, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-27078-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRASCO BRISEÑO MARIO - DNI N° 93.565.506. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTOS CABALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Pablo M. Priede Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ALBERTO MAZZOCCHI. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROMERO JOSE JUAN. Gral. San Martín, 23 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA MARIA LUISA RAPISARDI y de RAUL ENRIQUE ANDREU GRAL. San Martín, junio 22 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ARIEL BOTRON. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-27127-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN CARLOS - DNI M N° 8.574.648. Mar del Plata, 16 de junio de 2021. Dr. Maximiliano Jesús. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20868-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLICELLA CARLOS ERNESTO - DNI 10.506.534. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-26433-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALEJANDRO RAUL - DNI N° 16572563.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del departamento judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por NESTOR EUGENIO PAINEMAN, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2349 CCYC N). Felix Fabian Vega. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO LOPEZ y de NELIDA CLOTILDE REPETTO. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, DNI N° 13.908.565 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodriguez Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27215-2020 (RGE: MP-27215-2020). Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Marcela Patricia del Río. Secretaria Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Belfiglio, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62632, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña BELFIGLIO STELLA MARIS. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHIARELLI LEONARDO y de Doña DE GERONIMO CELESTINA. Lanús, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MANUELA ABAD y EUGENIO LABAEN. Banfield, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colon, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS MARIA. Colón, junio de 2021. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAURET JUAN. Colón, junio de 2021. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVA NILDA SAN PEDRO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO CWILUK. Lanús, 4 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3de Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GAVA y ANA FRANCISCA GIOIA. Lanús, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Magistrado Suplente Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRECHERO ARTURO OSVALDO y SERRE y CIAO BLANCA MARTA o BLANCA MARIA. Necochea, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALAZAR ZUNILDA NILDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GLORIA DE MARZI, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "De Marzi Susana Gloria s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 107518). Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña QUILICI ELSA SILVIA. San Nicolás, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA FAJOLI. San Nicolás, 16 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RODOLFO GASTALDI DNI N°18.527.603. Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL SANCHEZ, en autos "Sanchez Ricardo Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N° SN-3851-2021). San Nicolás, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NETTO MARTA NOEMI (DNI N°4.231.683). Mar del Plata, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI ESTHER SCAZZOLA, LC 03.526.865. Bolívar, 22 de junio de 2021. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENKE OFELIA CARMEN (DNI N° 10.590.802) y ROBERTO JORGE MASSELLA (DNI N° 8.706.107). Mar del Plata, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIRA VIRGILIO, LC 03.510.756. Bolívar, 22 de junio de 2021. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO GUZMAN. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE RAMONGASSIE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FORTUNATTI, DNI N° 7.848.930 y EVA MABEL MOSCONI DNI N° 6.245.075 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fortunatti Oscar Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-22890-2021 (RGE: MP-22890-2021). Mar del Plata, 18 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26277-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEIMBORDE MARCELINA LEONOR - DNI F 1.008.128. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ SANDOVAL. La Plata, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LAMACCHIA que se

consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Rodríguez, Jorge Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 40288, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE CARLOS. Chascomús, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Castillo, Sara Justina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.40847, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO SARA JUSTINA. Chascomús, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MERCAU. Tandil, 23 de junio de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, en autos caratulados "Corradi, Francisco Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte.40556, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR CORRADI. Chascomús, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA AMELIA ARANDA. Gral. Madariaga, 14 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Don VICENTINI ROLANDO AGUSTIN s/Sucesión Ab-Intestato". Villa Gesell, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIELA MARGARITA RE. Los Toldos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HECTOR NICOLÁS RODRIGUEZ. Los Toldos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONARDO JAVIER BARBATO titular del DNI N 26.832.798 en autos cartulados "Barbato Leonardo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N°71453. Dolores, 18 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN CUESTA. General Arenales, 11 de junio de 2021. Cirelli Elida Rosa. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO JOSÉ GARCIA. Ameghino, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JORGE OMAR VERA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DOMIAN. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTILANA JORGE ADOLFO. Mar del Plata, 11 de junio de 2021. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NEIRA MARIA DEL CARMEN LAUDELINA y/o FERNANDEZ NEIRA MARIA CARMEN LAUDELINA. La Plata, 23 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONETTI MARIA ANGELICA y DI BELLA SALVADOR. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO ISAAC PEREZ y ERMINDA JUANA QUATTRINI. Saladillo, 16 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO PRADO. La Plata, 23 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA CELINA MARTINO. La Plata, 23 de junio de 2021. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMADA ANTONIO ISRAEL, con DNI 3.898135, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód Civil y Comercial; 734 del CPCC). La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ESTHER INES y PANNIO JULIO CESAR. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEANDRO RAMON QUIROGA. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELMA TERESA NADAL. La Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO KYSKA. San Isidro, junio de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANDLER. La Plata, 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL GABRIEL LEONE e ISABEL ATILIA MICHELINI. La Plata, 17 de junio de 2021.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA MAINO, DNI 3.421.975. Brandsen, 23 de junio de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNARI ÁNGELA JOSEFA. La Plata, 23 junio de 2021. Fdo. Martha Herrera.
jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE ROMAN, DNI 5.056.358. Carlos Casares, 11 de junio de 2021. Firmado electronicamente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VALERGA y LUSDEVINA FERNANDEZ MARCOS. Lobos, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Única, del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULMA CARDOZO y SALVADOR SOSA. Lomas de Zamora, junio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLLO LUCÍA ESMILDA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HIGINIO BELOTTI. Lobos, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA MIRIAM ALFONSO. San Isidro, 23 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR JAVIER FLORENCIO TOMA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE DENAVI. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ JUAN NESTOR. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LILIANA LEUZZI. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA RAUL ABEL. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BEATRIZ BOCCALATTE. San Isidro, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERDINI NORA CRISTINA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE UNTERMANN. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA FRANZONI. Lanús, 21 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTAZU RUBEN. Lanús, 2 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIGGIANO. Morón, 23 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO JULIÁN BULO por el término de 30 días. San Isidro, 23 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JACINTO CARDENAS. Moreno, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLF PAULINO VALDEMAR ROMANO y ELBA BRAVO FERNANDEZ. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROSARIO URIEN. San Isidro, 23 de junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIANO ESCOBAR y NELIDA LUGO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián, Tabossi Chaves, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR DANIEL LUCAS. Morón, Secretaría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LAURA LAMBERTUCCI. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTEZ DELFA SEGUNDA, DNI 03.622.601 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don BARRAZA HERNAN DANIEL. Morón, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL FERRARA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GRAZIANO y RUBENS BENJAMIN GUARDAMAGNA. Belén de Escobar, 23 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA BERENGUER. San Pedro, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CELINA LUJAN, DNI 869.905. Benito Juárez, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA SANCHEZ y DATIVO ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ. Ameghino, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANIBAL RAUL QUINTEROS. Lincoln, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSI DORIS ZAHND. Ameghino, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALFONSO ARANDA. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROBERTO SILVA y de ROMUALDO DE JESUS SILVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE ROBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ROSA PASSARO. La Plata, 23 de junio de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO HECTOR MILLER. Carhué, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIO FARIÑA. Morón, 23 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERESA SEIJO. San Isidro, 23 de junio de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEWENSZTAJN CALRA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA CARRIERI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del departamento Judicial de Morón, Prov. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARRIENTOS RUBEN ALFREDO. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA IRMA BUCCI. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1°, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Cepeda Nelso Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 13160 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSO OSCAR CEPEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS COZZARIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AMERICO MAMONE. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROMERO. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CRISTINA MARTIN. San Isidro, junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDO AGUSTÍN ZELAYETA, DNI Nro. 5.390.504. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA LEONOR FERREYRA y SAUL ESTEBAN FERREYRA. Carlos Tejedor, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SENIO. Carhué, 16 de junio de 2021.

POR DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LUIS DOMINGUEZ. Carhué, 18 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARIO VICECONTE. Carhué, 17 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RICARDO DELIO. Mercedes, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ PERNIA FERNANDA EVELINA (DNI 4.826.906). Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SAVERIO AMENDOLA. Morón, abril del 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ATILIO BIANCHINI. San Pedro, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO LUIS PASCUAL. San Pedro, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOFFMANN RICARDO. Baradero, 22 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don DANIEL IGNACIO POGGIO y OTELMA EMILIA PIAGGIO. (Art. 734 del CPC y 2340 CCC). Mercedes B, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FELISA SANTANA. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ OSVALDO SERGIO. Mercedes, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña MARTHA RENÉ MATTEUCCI y RODOLFO OSCAR OLIVA. Mercedes (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, a cargo del Dr. Alberto Dante Colombo, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERZONI ALFREDO VICTORINO y de STABILE BLANCA AZUCENA, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Suipacha, 22 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ CRISTIAN ROMAN. Baradero, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO YOLANDA HAYDEÉ y LAMBERT ARMANDO LUCIANO. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUENTE MARIO JORGE. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el MAZZOCHI SILVIA BEATRIZ, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FERNANDEZ DANIEL RAÚL y la Sra. POLONI DELIA INÉS, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Baradero, 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLAS ROBERTO CARLOS. Bragado, 17 junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORIO YOLANDA NORMA. Baradero, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Lamberto Celestino Raul y Rinaldi Elsa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 7159 - 2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LAMBERTO CELESTINO RAUL. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO FERNANDO FLEITAS y FELISA ELIDA NOGUERA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Lamberto Celestino Raul y Rinaldi Elsa Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 7159-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RINALDI ELSA MABEL. San Nicolás, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZAK LADISLAO y/o ZAK LADISLAO PEDRO. Villa Gesell, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - Por un día el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de REBOLINO JOSE AMADO (DNI M N° 8.460.084). Azul, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Doña AMANDA SUSANA PONCE, LC N° 6.236.443 y DON JUAN ALBERTO MANZO - DNI M N° 8.704.135, para que lo acrediten en los autos caratulados "Ponce, Amanda Susana y Manzo, Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - expte. N° 59.920. Dolores, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA LILIANA FORTI. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO MARTÍN PRUDENTE, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, 23 de junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ICETA HUGO ABEL (DNI 12.195.689). Azul, mayo de 2021. Firmado. Sottile Maria Benedicta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Guido, Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, declárase abierto el juicio sucesorio de Doña GAITAN NELIA ZULEMA DNI 4.720.962, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Gaitan Nelia Zulema s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5696. General Guido, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELOSO OSVALDO CESAR. Bragado, 7 de junio de 2021. Dra. Cintia Lorena Peña.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HORACIO ALEGRE. General Belgrano, 23 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMÓ GONZALEZ. Carmen de Areco, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINA SARA MASSERONI (DNI 3.768.089) y HORACIO HÉCTOR CUERVO (LE 5.456.095). Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANÍBAL ESPEJO. Veinticinco de Mayo, 23 de junio de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS DANIEL GARCÍA. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BORJA ZUBIRIA DELIA EUGENIA (LC 0.552.357) y LEÓN HUGO OSVALDO (14.986.540). Azul, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO TEIXEIRA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOMÉ DE CORO, DNI N° 93.431.527 y de ANTONIA CAPUTO, DNI N° 93.145.115. Azul, 18 junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORO VÍCTOR JOSÉ. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 28 v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUSNELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR NUÑEZ. Las Flores, 23 de junio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA OLEGARIA WALSCHAP y de ROBERTO ENRIQUE WALSCHAP. Campana, Junio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ZABALA. Campana, 23 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CARLOS MOLINARI. Campana, 23 de junio de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña ADOLFO FRANCISCO LOPEZ OSORNIO, DNI N° 5.382.027, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.

“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
